REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 61^a, en miércoles 2 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 13:51 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág	g.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 25
III. ACTAS	. 25
IV. CUENTA	. 25
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN	25
SALUDO A DELEGACIÓN DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	29
SALUDO A EMBAJADOR DE PORTUGAL EN CHILE	29
V. ORDEN DEL DÍA	30
AUTORIZACIÓN A COMUNIDAD INSULAR DE RAPA NUI PARA OBTENCIÓN DE TITULARIDAD DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15957-24)	30
DECLARACIÓN DE SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15852-12)	42
PRIORIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS ANTE AUTORIDADES DEL ESTADO SUJETAS A LEY DEL LOBBY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15639-06)	53
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	76
PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y DE DESARROLLO CIENTÍFICO PARA PACIENTES QUE PADECEN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) (Solicitud de resolución N° 960)	76
INCORPORACIÓN DE GRUPO Y FACTOR SANGUÍNEO DE CADA PERSONA EN DATOS CONTENIDOS EN CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 966)	79
SOLICITUD A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE CONSIDERE PEDIR LA RENUNCIA DE MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑOR KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO (Solicitud de resolución N° 973)	81
DISCULPAS PÚBLICAS AL PAÍS POR PRIMER MANDATARIO POR INTENTOS DE DERROCAMIENTO DE PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 975)	84
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESGUARDO DE INSTALACIONES, BIENES E INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y BÚSQUEDA DE RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES ANTE ROBOS Y ATENTADOS DE ÚLTIMOS DÍAS A ENTIDADES ESTATALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 976)	86

	APLICACIÓN A FUERZAS ARMADAS, POLICÍAS Y GENDARMERÍA DE BENEFICIOS Y CONDICIONES DE RÉGIMEN PREVISIONAL DE POBLACIÓN CIVIL, Y EVALUACIÓN DE MANTENCIÓN DE COMPONENTES DE REPARTO Y SOLIDARIDAD DE CAPREDENA Y DIPRECA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 977)
	LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE TODAS LAS AUTORIDADES ELEGIDAS Y DESIGNADAS (Solicitud de resolución N° 946)
	CREACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE REGULARIZACIÓN PARA LA PEQUEÑA MINERÍA PARA ENFRENTAR GRAVE CRISIS DE PEQUEÑOS MINEROS DE REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de resolución N° 952)
	RECHAZO A DECISIÓN DE FUNDACIÓN DEMOCRACIA VIVA POR NO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO RENDIDOS Y SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE DIRECTORES DE LA FUNDACIÓN Y RETENCIÓN DE DINEROS DE SUS CUENTAS BANCARIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 974)
/Ι	I. INCIDENTES
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE LICITACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE INFRAESTRUCTURA DE EXLICEO BICENTENARIO DE COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE EDIFICIO DE JARDÍN INFANTIL ABANDONADO EN COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE ALTO NIVEL TECNOLÓGICO PARA HOSPITAL BASE DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)
	LLAMADO A SOSTENEDOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA A ASUMIR DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE COPIAPÓ
	INFORMACIÓN SOBRE CORTES DE LUZ Y DE AGUA POTABLE EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, Y RESPECTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL EFECTO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DISPONIBLE ANTE CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS EN HOSPITAL DE COINCO Y SOBRE RELACIÓN LABORAL DE SU DIRECTORA CON LA FENATS (OFICIO)
	RENDICIÓN DE CUENTA DE AVANCES EN EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO (OFICIOS)
	PETICIÓN DE VISITA EN TERRENO DE DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA ANTE ESCALADA DE VIOLENCIA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA POSTA EL MANZANO EN LOCALIDAD DE LA MONTAÑA DE TENO, COMUNA DE TENO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS EN REGIÓN DE ÑUBLE

INTERPOSICIÓN DE QUERELLA POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y FRAUDE AL FISCO EN "CASO FUNDACIONES" EN REGIÓN DE LOS LAGOS 1	107
RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES Y HABITANTES DEL CAMPO EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE DÍA DEL CAMPESINO1	107
INTERPOSICIÓN DE QUERELLA POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, FRAUDE AL FISCO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR FUNDACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS	108
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	110
SOLUCIÓN A DESVINCULACIÓN DE PROFESOR DE ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)1	10
REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A MUNICIPOS SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ABORDAJE DE ACTUAL ÉPOCA INVERNAL (OFICIOS) 1	10
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO EN APOYO DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR (OFICIO)	111
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE COMODATO EN FAVOR DE CUERPO DE BOMBEROS COLINA-LAMPA Y DE CESIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO (OFICIOS)	112

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá". Boletín N° 16142-06. (127-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (833-371);
- 3. "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.". Boletín N° <u>15077-15(S)</u> (refundido con boletín N° 15410-15). (<u>834-371</u>);
- 4. "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos". Boletín N° 15956-25. (835-371), y
- 5. "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° <u>15788-07</u>. (<u>836-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (828-371);
- 7. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (829-371);

- 8. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (830-371);
- 9. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (831-371), y
- 10. "Modifica la ley N°19.712, del Deporte, y la ley N°20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica". Boletín N° 12950-29 (refundido con boletín N° 12999-29). (832-371).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 14090-07 (refundido con boletines Nº 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07). (370/SEC/23).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda introducida por esta Corporación al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior". Boletín N° 15796-07(S). (374/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín N° 14879-04. (376/SEC/23).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas y obligaciones contraídas en virtud de la ley N°20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior". Boletín N° <u>15961-07</u>.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Palma; Bugueño; Mulet; Oyarzo y Rosas; y de las diputadas señoras Cariola; González, doña Marta; Marzán; Musante y Tello, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia". Boletín N° 16137-11.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Irarrázaval; Camaño; Castro y Ojeda, que "Modifica la ley N°21.170, para facilitar la instalación de dispositivos GPS e inmovilizadores antirrobo en vehículos motorizados". Boletín N° 16138-15.

- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Kaiser y de las diputadas señoras Barchiesi; Cordero; Flores; Muñoz; Naveillan y Olivera, que "Instituye el Día Nacional de la Mujer de Armas y autoriza a erigir monumentos y memoriales en su honor". Boletín N° 16139-24.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum; Alessandri; Celis; Longton; Rathgeb; Rey y Romero, don Leonidas; y de las diputadas señoras Flores; Jiles y Raphael, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer la obligación de comparecer y dar testimonio veraz ante las Comisiones Investigadoras y fijar un plazo para responder las solicitudes de antecedentes". Boletín N° 16140-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Raphael; Cid; Del Real y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Beltrán; Celis; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel, y Rey, que "Modifica la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para restringir la aplicación de la excepción relativa a ciertos contratos de obra". Boletín N° 16141-06.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 9°, primer párrafo, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 14470-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en los numerales 1), y 2), del artículo 34, de la ley N° 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional. Rol 14474-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 14001-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por el diputado señor Oyarzo en contra de la diputada señora Naveillán, por eventuales dichos injuriosos realizados ante medios de comunicación. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia que resuelve la solicitud de nulidad por falta de emplazamiento presentada por la diputada señora Naveillán contra la resolución definitiva que le fuera notificada con fecha 24 de abril de 2023. Desestimada. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por la diputada señora Serrano en contra de la diputada señora Naveillán,

- por haber proferido dichos ofensivos en el contexto del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Acogido. Se tomó conocimiento.
- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en la solicitud de reposición presentada por la diputada señora Naveillán contra la resolución definitiva que le fuera notificada con fecha 5 de abril de 2023. Inadmisible. Se tomó conocimiento.

2. Oficios

- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 903/2023, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa, de "Servicios Profesionales Médicos para Revisión de Indicaciones de Eritroproyectina" a una sociedad integrada por la jefa subrogante de la Unidad de Diálisis del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886. (289).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 812/2023, que aprueba la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de "Servicios Profesionales Médicos para Intervenciones Quirúrgicas de la Especialidad de Traumatología" a una sociedad formada por el segundo subrogante del Servicio de Traumatología del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N°19.886. (290).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 1059/2023, que aprueba la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de "Servicios Profesionales Médicos y no Médicos para Radiología" a una sociedad formada por funcionarios directivos de la Unidad de Imagenología del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886. (291).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en que se encuentran los 10 carabineros en el sector del Lago Pollux, en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (12474 al 29109).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de considerar mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en que se encuentran los 10 carabineros en el sector del Lago Pollux, en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (12474 al 29110).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Motivo por el cual se ha detenido el proyecto de construcción de un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de Collipulli. (12476 al 25873).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 25873, de esta Corporación, de fecha 7 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (12476 al 35154).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Antecedentes del procedimiento policial, circunstancias y medidas posteriores (reanimación y traslado al hospital) en que habría sido asesinada la sargento 2° Rita Olivares, como, asimismo, los protocolos de Carabineros de Chile que eventualmente no se adoptaron y que pudieron haber contribuido en el desenlace fatal, en los términos que plantea. (12902 al 34807).

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile estudie la factibilidad de que el terreno fiscal ubicado en calle Manuel Montt Nos 2721-2741, de la comuna de Ñuñoa, ID Catastral Nos 268999 y 268930, respectivamente, sea puesto a disposición de la construcción de viviendas sociales, dentro del Plan de Emergencia Habitacional, en los términos que plantea. (12904 al 33084).
- Diputado Carter, don Álvaro. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de expulsiones administrativas y judiciales se han concretado desde marzo de 2022 a la fecha. (12905 al 8248).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de mantener activa la búsqueda de los pescadores artesanales de la comuna de Lebu que se encuentran desparecidos desde hace una semana, en los términos y por las consideraciones que expone. (12906 al 3281).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de procedimientos de regularizaciones de visas temporarias y definitivas, durante el año 2022, indicando si dentro de tales procesos se encuentra regularizado el proceso de visa de la ciudadana Antonella Perilli Bensai. (16117 al 37053).
- Diputado Celis, don Andrés. Subprefecta Inspectora, jefa de la Región Policial de Valparaíso de la Policía de Investigaciones, informe si tenía conocimiento de que un camión escáner detector de drogas del Servicio Nacional de Aduanas se encontraría sin funcionar y en desuso desde hace meses en el Puerto de San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16118 al 35113).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe respecto del plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por la institución en el complejo fronterizo Pehuenche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16119 al 35775).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto del plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por la institución en el complejo fronterizo Pehuenche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16119 al 35776).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Resultados del Plan Calles Sin Violencia. (16375 al 39588).
- Diputado Longton, don Andrés. Tenga a bien aclarar la información entregada en la reciente cuenta pública del ministerio que encabeza, especificando cómo se compone la supuesta disminución en un 56% de los ingresos clandestinos a territorio nacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (16537 al 38986).
- Diputado Barrera, don Boris. Participación de Chile en la "Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes" y el "Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela", indicando los fondos ingresados desde el exterior y sus informes anuales. Asimismo, indique cómo la plataforma destina los recursos recibidos, si se entrega ayuda a quienes ingresan por pasos no habilitados, la fiscalización del cumplimiento de leyes internas del país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16993 al 37119).
- Diputado Barrera, don Boris. Participación de Chile en la "Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)" y las acciones llevadas

- adelante en el marco del llamado "Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela", en los términos que plantea. (16993 al 37149).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la renuncia voluntaria del señor Edison Maldonado Torres, indicando el estado del proceso de baja, que, de ser efectiva, señale la fecha de la resolución y su fundamento, considerando la posibilidad de evaluar la pertinencia de algún mecanismo que le permita retornar a la institución una vez que culmine el proceso de su hijo, de acuerdo a los antecedentes que expone. (17390 al 38397).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del retén de Carabineros del sector Santa Clara, en la comuna de Bulnes. (17391 al 37415).
- Diputado Guzmán, don Jorge. General director de Carabineros de Chile informe sobre la construcción de un retén en Villa Francia, comuna de Maule, terreno que fue otorgado por el municipio el año 2020. (17393 al 37300).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de mantener la presencia permanente de la Brigada Investigadora de Delitos Portuarios de la Policía de Investigaciones de Chile en el puerto de San Antonio, en los términos que plantea. (17394 al 35871).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas disciplinarias adoptadas para sancionar al general involucrado en el caso de censura a la periodista que indica y las dispuestas para evitar su repetición futura. (17395 al 35787).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas disciplinarias adoptadas para sancionar al general involucrado en el caso de censura a la periodista que indica y las dispuestas para evitar su repetición futura. (17395 al 35788).
- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile disponga un aumento del número de fiscalizaciones a locales nocturnos de diversión de la comuna de Los Ángeles para prevenir posibles delitos y detectar eventuales irregularidades que propicien desórdenes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (18481 al 38828).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas de coordinación dispuestas entre las policías y la autopista Puente Alto para prevenir ataques a automovilistas en la pasarela ubicada en Domingo Tocornal con Acceso Sur y en la total extensión de la carretera señalada. (18482 al 38789).
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de seguridad que existe para el sector de Lomas del Carmen, de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, o, en su defecto, la posibilidad de visitar dicho sector, en conjunto con los vecinos, para recorrer los puntos críticos y generar conjuntamente un plan de contingencia para enfrentar las situaciones de violencia e inseguridad. (18483 al 37622).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de disponer de personal para que realicen rondas en los dos accesos a la Universidad San Sebastián, de la comuna de Concepción, a fin de prevenir la ocurrencia de delitos contra estudiantes, en los términos que plantea. (18484 al 36923).
- Diputado Barrera, don Boris. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el ingreso de migrantes a Chile que ostentan doble nacionalidad

- colombiana-venezolana, en relación a su identificación, protocolo de contabilización y otros, en los términos que plantea. (18485 al 37118).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe la posibilidad de disponer una gran fiscalización, en conjunto con la Policía de Investigaciones de Chile, la Municipalidad de Colina y personal de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a todos los vehículos de transporte remunerado de pasajeros, a fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación que los rige, por las consideraciones que expone. (18486 al 38354).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la posibilidad de disponer una gran fiscalización, en conjunto con Carabineros de Chile, la Municipalidad de Colina y personal de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a todos los vehículos de transporte remunerado de pasajeros, a fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación que los rige, por las consideraciones que expone. (18486 al 38361).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Serrano, doña Daniela. Facultades de la unidad de Carabineros de Chile que se encuentra asentada en forma permanente en el edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, en el evento de cometerse un delito, como el día 31 de mayo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (18487 al 39769).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre las actuaciones que ha realizado su institución en materia de fiscalización de transporte público, en especial de colectivos y taxis, en las comunas de Quilicura, Lampa, Estación Central, Tiltil, Maipú, Cerrillos, Colina y Pudahuel, en los términos que plantea. (18488 al 37846).
- Proyecto de Resolución N° 330. Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente, con la máxima celeridad, un plan de recuperación del espacio público circunscrito al parque y bandejón central del eje Alameda-Providencia, como una medida de prevención situacional, destinada a mejorar las condiciones de seguridad de quienes transitan por el lugar. (17.285).

Ministerio de Hacienda

Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Recursos que ha recibido el gobierno central a partir de la explotación del litio desde el año 2017 en adelante, indicando los montos comprometidos en los contratos con el Estado que las empresas de explotación de litio destinan a las comunidades, como, asimismo, los recursos que dichas empresas deben aportar a iniciativas de investigación y desarrollo. (1346 al 26730).

Ministerio de Salud

- Diputada Bravo, doña Marta. Resultado de los testeos de las aguas que abastecen la localidad de Santa Fe, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando los efectos que pudiesen tener en la salud de las personas y qué acciones se llevarán a cabo para corregir la situación sanitaria, en los términos que plantea. (2770 al 37222).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación del Colegio Marina de Chile, de Concepción, el que se encuentra paralizado, a raíz de una plaga de ratones y

- problemas de infraestructura, indicando las posibles soluciones y medidas dispuestas al respecto. (2771 al 37333).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Informe detallado respecto de la distribución por región de residencia del universo de pacientes con cáncer, independientemente de su tipo o grado de avance, en los términos que plantea. (2772 al 35717).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Resultados de sumarios administrativos orientados a establecer responsabilidades por contravención de normas relativas a idioma empleado en etiquetado de alimentos, como, asimismo, respecto a la frecuencia de fiscalizaciones y dotación con que se dispone para tal propósito, en los términos que plantea. (2774 al 35444).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia de los contratos suscritos por el Estado de Chile con la compañía farmacéutica Pfizer, para la adquisición del medicamento Nirmatrelvir/ritonavir, que cuenta con autorización de uso de emergencia por parte de la FDA, la agencia de medicamentos de los Estados Unidos de América, en los términos que plantea. (2776 al 30478).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de disponer una fiscalización a la farmacia Cruz Verde, ubicada en calle Baquedano N° 506, de la comuna de Llanquihue, a fin de verificar la efectividad de que para el pago con tarjeta se exige a los clientes hacer entrega de su clave secreta. Adicionalmente, se sirva constatar las dificultades que existen para acceder al libro de reclamos que debe disponer toda institución de este tipo y se cursen las sanciones que correspondieren. (2814 al 11973).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias, con el fin de habilitar una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en el recinto del Hospital de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana, habida consideración del gran número de patologías relacionadas con la salud mental, en los términos que requiere. (2815 al 18238).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (3038 al 25796).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Morales, doña Carla. Proceso actual de renovación de automóviles colectivos para la provincia de Cardenal Claro, señalando pormenorizadamente cada etapa del proceso y los plazos establecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21571 al 30583).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Leal, don Henry. Plan Buen Vivir, remitiendo copia íntegra del documento, sus metas anuales, objetivos y montos de financiamiento, en los términos que requiere. (1310 al 43063).
- Diputado Leal, don Henry. Remita los antecedentes del Plan Buen Vivir que solicita en la intervención, cuya copia se adjunta, por intermedio del ministro secretario general de la Presidencia, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce

el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1310 al 43571).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos con diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando un listado detallado de estas últimas y la fecha de constitución de estas, en los términos que requieren. (1874 al 42110).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones para nuestro país que se pueden generar por la eventual vertida de aguas residuales nucleares tratadas, que el gobierno de Japón pretende hacer en el océano Pacífico, provenientes de la central nuclear de Fukushima Daiichi. (233112 al 43853).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo por parte de Codelco-Chile, División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (233118 al 43818).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de gestionar las medidas que sean necesarias para asegurar la participación ciudadana en el plan de descontaminación ambiental en la comuna de Calama, Región de Antofagasta. (233119 al 43612).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

 Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (519 al 44339).

Subsecretarías

- Diputada Yeomans, doña Gael. Implementación y aplicación del proyecto "Salas de Familia" en unidades policiales en las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Ramón. (17392 al 38437).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a fin de verificar el incumplimiento de transporte naviero de la empresa Transmarko, desde el territorio continental a la isla Juan Fernández, en los términos que plantea. (21525 al 36980).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso actual de renovación de automóviles colectivos para la provincia de Cardenal Claro, señalando pormenorizadamente cada etapa del proceso y los plazos establecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21571 al 30586).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de priorizar los proyectos de inversión deportiva para el Parque Deportivo Municipal de Pucón, que se encuentran en la plataforma de esa subsecretaría, considerando que dichas iniciativas de infraestructura y equipamiento fueron postuladas al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y se encuentran subsanadas las observaciones por los equipos técnicos, contando con todos los antecedentes para su aprobación y financiamiento. (2434 al 41054).

- Diputado González, don Mauro. Número de funcionarias y funcionarios del personal de Carabineros de Chile que se encuentran con licencia médica, psicológica o de salud física, desglosadas por género y región, a través de un cuadro comparativo desde el año 2018 a 2023. (257 al 34888).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto de Centro Odontológico de Concepción, del cual da cuenta el enlace que se indica, señalando su estado, los plazos de ejecución y toda otra información sobre la materia. (2586 al 38804).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado en que se encuentra el proyecto del Centro Odontológico de la ciudad de Concepción, indicando plazos de ejecución y toda otra información relevante. (2586 al 38850).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Cumplimiento de la planificación elaborada para la Partida Presupuestaria, indicando el porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (2613 al 41221).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Construcción de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Siquiátricos en el Hospital Marga Marga, en los términos que requiere. (2813 al 37308).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Construcción de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Siquiátricos en el Hospital Marga Marga, indicando los plazos de inicio de la construcción y ejecución. (2813 al 37319).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias, con el fin de habilitar una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en el recinto del Hospital de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana, habida consideración del gran número de patologías relacionadas con la salud mental, en los términos que requiere. (2815 al 18239).

Subsecretaría de Hacienda

 Proyecto de Resolución N° 203. Solicita a S. E. el Presidente de la República decretar Alerta Alimentaria Preventiva, considerando la situación económica, el aumento en el precio de los alimentos y los problemas de escasez de suministros nacionales e internacionales, se asegure una despensa básica solidaria de alimentos. (1348).

Intendencias

Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se han adoptado para combatir el microtráfico de drogas en la ciudad de Chillán, en virtud de los antecedentes que expone. (445 al 44416).

Servicios

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita copia integra del plan que se implementó para precaver y enfrentar las lluvias, aluviones o diversos acontecimientos propios del invierno en la Quebrada de Macul, Región Metropolitana, junto al informe o resolución que dé cuenta de las limpiezas efectuadas en las piscinas decantadoras, indicando fecha en que se realizaron y las conclusiones de dicha labor. (1802 al 42668).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aspectos jurídicos y administrativos del Convenio de Riego Endesa del año 1947, como, asimismo, del uso de las aguas de la Laguna del Maule, por parte de ENEL, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1803 al 40671).

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado actual de los proyectos habitacionales rurales de la Región de Coquimbo, como, asimismo, la factibilidad de su ejecución y los plazos de las carteras correspondientes para este propósito, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1867 al 40326).
- Diputado Barrera, don Boris. Ciudadana Elena Cecilia Rojas Crespo, indicando si ha sido partícipe o contratada para efectuar labores en comandos de campañas políticas y para qué lista electoral y en qué período. (2290 al 45425).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Juan Luis Bacigaluppi Solar, indicando la posibilidad de agilizar la tramitación de rectificación del nombre de su abuelo paterno, según los antecedentes que expone. (400 al 44105).
- Diputada Medina, doña Karen. Fechas en que se efectuó el mantenimiento de los canales, sistemas de evacuación de aguas y drenaje de la Región del Biobío, remitiendo los respaldos de dichos trabajos. Asimismo, indique si se realizaron labores de fiscalización respecto a dichas labores, señalando las fechas y lugares donde se realizaron, en los términos que requiere. (707 al 43397).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 753. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a la ministra de Salud para que adopte las medidas legislativas necesarias y aquellas que se proponen, con el objeto de permitir que los bomberos fallecidos puedan ser sepultados en Cementerios Generales o Públicos y Cementerios Privados fuera de su horario habitual de funcionamiento. (2773).

Varios

- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1019 al 44615).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, des glosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1066 al 42448).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Terreno ubicado en Pozo Almonte, cuadrante Comercio o ruta 5, que comprende calles Victoria, Baquedano y Alianza, indican-

- do si pertenece a su propiedad. Asimismo, remita los documentos que dan cuenta de dicha titularidad. (1118 al 43019).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Catastro y las estadísticas del Plan de Vacunación Influenza y COVID-19 respecto de las comunas de Estación Central, Cerrillos, Maipú y Pudahuel. (1337 al 42870).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1400/82 al 41449).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Ingresos percibidos durante los años 2021, 2022 y 2023 por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, dando repuesta a las demás interrogantes que formula. (1682 al 39681).
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que están afectando al Instituto Nacional del Cáncer, de acuerdo a las consideraciones que expone. (176 al 44436).
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas adoptadas para incentivar a los profesionales de la salud para que presten funciones en la comuna de Quellón. Asimismo, señale la posibilidad de mejorar las infraestructuras y las condiciones en que desarrollan sus labores, según los antecedentes que expone. (1765 al 40210).
- Diputado Giordano, don Andrés. Políticas, Códigos de conducta y/o protocolos vigentes que regulan el abordaje de conductas que atenten contra la dignidad de funcionarios y funcionarias, especialmente maltrato, acoso sexual y/o laboral y discriminación en su establecimiento. Asimismo, refiérase a los procedimientos judiciales y administrativos, concluidos y actualmente en tramitación, relativos a vulneración de derechos fundamentales en la relación laboral, en que el Instituto Nacional del Cáncer tenga la calidad de denunciado, de los últimos 5 años, remitiendo los antecedentes que requiere. (177 al 45270).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las causas de la fuga de gas de las redes administradas por la empresa Gasoducto del Pacífico, registrada el sábado 24 de junio recién pasado y que habría ocurrido en el kilómetro 10 de la ruta Q-90, en el sector de Santa Melania, comuna de Laja, y se apliquen las multas que correspondan por los riesgos a que se vio sometida la población por aparentes fallas en el diseño del gasoducto y su mantención. (184060 al 42663).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1865 al 41472).

- Diputado Longton, don Andrés. Recorrido 307 de la comuna de Villa Alemana, verificando si se cumplen las frecuencias establecidas y si se detienen en las paradas correspondientes, solicitando una fiscalización exhaustiva en los términos que indica. (21533 al 35964).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso actual de renovación de automóviles colectivos para la provincia de Cardenal Claro, señalando pormenorizadamente cada etapa del proceso y los plazos establecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21571 al 30585).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Caudales (litros/segundo) y volúmenes (m3 al año) que las organizaciones comunitarias que proveen servicios sanitarios rurales extraen a lo largo de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (217 al 38316).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una investigación acerca de eventuales irregularidades cometidas por la empresa Esval S.A en la Región de Valparaíso, consistentes en discrepancias entre el código de barras y el nombre del usuario en las boletas de cobro del servicio, generando la situación que describe y un daño patrimonial y moral a los clientes, aplicando las sanciones que correspondan. (2399 al 41055).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita un comparado de los últimos 10 años de ventas totales del sistema franco, indicando negocios, rubros, unidades y usuarios. (24.970 al 43017).
- Diputado Mellado, don Miguel. Cobertura de vacunación contra la influenza en la Región de La Araucanía, detallada por comuna, en los términos que plantea. (2778 al 39475).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (3.467 al 41880).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Detalles del proyecto de construcción de 133 viviendas sociales, que componen un complejo habitacional entregado en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago el año 2022, en el sector de San Gabriel, de la comuna de San José de Maipo. (618 al 43414).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (645 al 34067).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.067, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (645 al 45768).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (6623
 al 43678).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (6639 al 43661).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (6683 al 43261).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora Rosario Castro Tirado, ciudadana de la Región de Tarapacá, quién se encuentra al cuidado de su hermano con discapacidad, indicando si sería beneficiaria del bono para cuidadores de discapacitados y adultos mayores con dependencia, precisando los requisitos, condiciones y procedimiento dispuesto para acceder al referido beneficio. (68616 al 44245).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (963 al 40951).
- Diputado Tapia, don Cristián. Tenga a bien tomar conocimiento y hacerse parte en todas las anomalías en relación con los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que afectan a los trabajadores del *retail*, en particular en la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (976 al 42042).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:19
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:52
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:45
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:21
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:21
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	MO	_
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:34
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	MO	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	PECP	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	_
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PECP	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:56
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PECP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:09
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:19
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:40
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:15
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:46
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:40
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:56
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:09
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:27
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:46
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:35
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:46
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:12
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:44
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:52
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:45
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:16
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:17
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I		-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:14
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:50
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A (Remota)		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:25
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:26
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	SPCA	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:43
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:24
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:38
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:54
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:16
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:13
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:17
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:36
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:38
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:16
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:03
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:40
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	SPCA	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	SPCA	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:10
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:35
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:53
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:34
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:35
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 51^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 52ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto 16 de la Cuenta, de nuestra autoría, sea remitido a la Comisión de Gobierno Interior para tratarlo en ella, porque tiene que ver con temas que competen a esa instancia y no a la comisión en la que fue radicado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Frank Sauerbaum?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

(Algunos diputados se dirigen a la Mesa sin usar el micrófono)

A petición de algunos parlamentarios, el señor Secretario señalará lo que ha solicitado el diputado Sauerbaum.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el diputado señor Frank Sauerbaum ha pedido que el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para fijar plazo para responder las solicitudes de antecedentes, que figura en el punto 16 de la Cuenta, quede radicado en la Comisión de Gobierno Interior en vez de en la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Chiara	Eduardo	Carolina	Patricio
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Boris	Luis Alberto	Christian	Jorge
Benavente Vergara,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Viviana	Karen	Clara
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
María		Carla	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Gonzalez Gatica, Felix	Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie Guzmán Zepeda, Jorge Ssandón Irarrázabal, Ximena		Trisotti Martínez, Renzo	
Celis Montt, Andrés	Juan	Palma Perez, Hernan	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia
---------------------------	---------------------------

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto N° 2, letra d), de la Cuenta, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, contenido en el boletín N° 15788-07, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana por el motivo puntual que en él se invoca y, además, porque lleva tres meses sin ser tramitado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, no es posible acceder a la petición del diputado señor Schalper, primero, porque tiene que ser presentada por escrito, y, segundo, porque el punto de la Cuenta al que se refiere el señor diputado dice relación con la urgencia que hace presente el Presidente de la República en relación con el referido proyecto.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de cobro de tarifa eléctrica para los servicios sanitarios rurales (boletín N° 16051-08) hoy se encuentra radicado en la Comisión de Minería y Energía. La Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, de manera unánime, solicitó a la Comisión de Minería que le remitiera dicho proyecto, pero no hubo acuerdo en esa instancia.

Quiero saber cuál es el procedimiento que debemos realizar como Comisión de Recursos Hídricos para que se nos remita el proyecto, ya que de manera transversal lo hemos solicitado en el seno de la misma.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría tiene dos opciones: la primera es plantear el asunto, a través de su jefe de bancada, en reunión de Comités. La segunda opción es que la comisión tome un acuerdo y lo someta a la consideración de la Sala. Como el proyecto está radicado en otra comisión, se requerirá la unanimidad del pleno o la unanimidad de los Comités para acceder a la solicitud.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- ¿Puedo solicitarlo ahora o tendría que hacerlo el presidente de la comisión de manera oficial?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Cualquier diputado lo puede solicitar, señora diputada.

La señora CASTILLO (doña Nathalie).- Lo estoy solicitando en estos momentos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Tiene que ser por escrito, señora diputada.

La señora CASTILLO (doña Nathalie).- Muy bien, lo haremos por escrito.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, quiero insistir en la solicitud que hice en la sesión de ayer en relación con la respuesta al oficio N° 40140, pedido en virtud del artículo 52, N° 1), el 6 de junio. Han pasado más de treinta días desde que se envió el referido oficio mediante el cual el diputado Sulantay solicita al ministro de Energía información sobre el plan gas a precio justo, y al ministro de Hacienda información sobre los programas gubernamentales con bajo desempeño, según evaluación realizada por la Dirección de Presupuestos, con indicación de los costos asociados a su implementación, cumplimiento de objetivos, continuidad y demás aspectos relacionados con sus resultados.

La respuesta sobre plan gas a precio justo llegó, pero la respuesta solicitada al Ministerio de Hacienda no ha llegado.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio pido al señor Secretario que se certifique la falta de respuesta e incumplimiento de la Constitución por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, vamos a pedir los antecedentes, porque pareciera ser que la petición original, como se formuló, quedó solo en el Ministerio de Energía, no obstante que se remitió al Ministerio de Hacienda. Puede ser que se haya entendido mal en el gobierno.

Le tendremos una respuesta con detalle en la próxima sesión, señor diputado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, encabezada por el señor Adam Smith, quien es el miembro de mayor rango del Comité de Servicios Armados, y el señor Salud Carbajal, quien también integra dicho organismo.

Junto a ellos se ubican funcionarios de ese Poder Legislativo y personal de la Embajada de los Estados Unidos.

Los saludamos y les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADOR DE PORTUGAL EN CHILE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se encuentra en las tribunas, de visita en la Cámara de Diputadas y Diputados, el embajador de Portugal, señor Carlos de Sousa Amaro.

Le damos un saludo cordial y la bienvenida a esta Corporación.

El señor embajador tendrá reuniones con el Grupo Interparlamentario Chileno-Portugués.

Señor embajador, gracias por su presencia en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Le deseo mucho éxito en esta jornada.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN A COMUNIDAD INSULAR DE RAPA NUI PARA OBTENCIÓN DE TITULARIDAD DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15957-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción (boletín N° 15957-24).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Hotuiti Teao.

Antecedentes:

-Moción, sesión 36ª de la presente legislatura, en martes 30 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 59^a de la presente legislatura, en lunes 31 julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TEAO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, *iorana korua ta'a to'a;* buenos días, diputados y diputadas.

En nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular de una concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, iniciado en moción copatrocinada por las diputadas Carolina Marzán y Camila Rojas, y los diputados Carlos Bianchi, Jorge Brito, Luis Cuello, Tomás de Rementería y Tomás Lagomarsino, con urgencia calificada de suma.

Constancias previas

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto

La iniciativa modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), y habilita a la comunidad de Rapa Nui para ser titular de una concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción o hacer uso de ella.

2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

Su artículo único, de conformidad con lo preceptuado en el inciso quinto del artículo 118 de la Constitución Política de la República de Chile.

3. Trámite de Hacienda

No hay.

4. El proyecto fue aprobado en general por unanimidad

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez.

Discusión general

Se estimó del todo adecuado realizar las modificaciones legislativas correspondientes, esto es efectuar cambios en la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), con el propósito de habilitar a la comunidad de Rapa Nui para ser titular de una concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción o hacer uso de ella.

Con ello, se resguarda y se hace prevalecer en el tiempo la historia y las tradiciones de la isla, debiendo asegurarse, claro está, la independencia del canal, para lo cual habrá de contarse con un directorio ciento por ciento participativo.

Se enfatizó que se requiere de un canal que preserve en el tiempo la lengua y la cultura rapa nui.

Se recordó que se trata de una comuna muy distante, que en la práctica está en otro continente y que esta vendría a constituirse en una excepción en relación con otros municipios del país. El canal ya cuenta con la confianza de la comunidad, y de quien habla, y si existe alguna injerencia política es algo que es fiscalizable y denunciable. No se trata de cualquier comuna, y es un servicio básico de la comunidad.

Por último, se concluyó que la iniciativa en análisis era del todo positiva, ya que está en la línea de fortalecer la identidad, la cultura y la integración de toda la comunidad.

Discusión particular

El artículo único de la iniciativa, que establece la excepción en favor de la municipalidad, las corporaciones y las fundaciones municipales de la comuna de Rapa Nui, las cuales podrán entonces ser titulares de una concesión de servicio de radiodifusión televisiva, o hacer uso de ella, fue objeto de una indicación sustitutiva, aprobada por unanimidad, suscrita por la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez, que hace expresa la prohibición de realizar propaganda política.

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Miguel Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez.

Antes de terminar, quiero decir algunas palabras y expresarlo en mi idioma originario, que es el rapa nui.

Iorana Korua ta'a to'a te mahingo o Rapa Nui.

Te anga nei, he anga panga Ha'a mo Korua ta'a to'a mo hapa'o te tātou vananga Rapa Nui, hai hanga, hai here, hai mahatu.

(Traducción: "Un gran saludo para todos los integrantes del pueblo rapa nui.

Este proyecto de ley es un gran trabajo para todos los rapa nui, para resguardar nuestra lengua con unión, con cariño y desde el corazón").

Es todo cuanto puedo informar.

Iorana e maururu.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar la iniciativa del diputado Carlos Bianchi, autor de este proyecto de ley, que va a permitir que la comunidad de Rapa Nui mantenga y pueda usar una concesión de televisión de libre recepción.

En primer lugar, quiero plantear que existe una necesidad de la comunidad de Rapa Nui al respecto, toda vez que la televisión no solo es un medio para transmitir información, sino que también cumple la función de integrar a la comunidad, de manera que es muy pertinente que hoy aprobemos este proyecto.

¿Cuál es el origen de esta discusión? Tuvo su origen a partir de la tramitación del proyecto de ley en materia de televisión digital al que el Senado introdujo una modificación sin mucho fundamento, mediante la que se excluyó a los municipios y a las corporaciones municipales para ser titulares de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción. ¿Cuál fue el argumento para hacer aquello? Porque podía tener un uso político.

Creo que ese fundamento es bastante arbitrario, porque uno puede preguntarse, por ejemplo, por qué un banco puede tener un canal de televisión, pero una institución que tiene una legitimidad democrática, como un municipio, no puede tenerlo.

Quiero recordar que, con posterioridad, la entonces diputada Camila Vallejo presentó un proyecto de ley para remediar esa arbitrariedad y permitir que las corporaciones y las municipalidades pudieran tener un canal de televisión. Sin embargo, ese proyecto no avanzó, pero me parece que es un debate necesario y que se puede reponer a propósito de la discusión de este proyecto de ley.

En definitiva, la prohibición que está contenida en la ley de televisión digital cercena y atenta contra la libertad de expresión; es discriminatoria, en circunstancias de que el derecho a la libertad de expresión pertenece a toda persona, natural o jurídica. No obstante, acá se hace una excepción únicamente en el caso de los municipios; no afecta a ninguna persona natural o jurídica, de manera que es una prohibición discriminatoria; incluso, diría que es inconstitucional. Hay que reponer ese debate y hay que hacer una reflexión más larga.

Como representante del distrito N° 7, al que pertenece Rapa Nui, por supuesto que nos sumamos y suscribimos con todo gusto este proyecto de ley, puesto que otorga justicia y dota a la comunidad de Rapa Nui de la posibilidad de integrarse y de permanecer con este canal, con esta herramienta social que pertenece a toda la comunidad y a toda la isla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención quiero dar las gracias a todos los colegas que suscribieron esta moción. Además, deseo saludar, con el mayor respeto y afecto, a todo el pueblo Rapa Nui y agradecer a nuestro colega Hotuiti Teao, que ha rendido el informe de la comisión.

Para el pueblo rapa nui, el fortalecimiento diario de su cultura y la protección permanente de su patrimonio es parte de la enseñanza legada por sus ancestros. Esta misión no solo se lleva a cabo en los colegios, sino también en la difusión que realizan los medios de comunicación locales, en particular el canal Mata O Te Rapa Nui. Hoy, la concesión para operar el canal de televisión local corresponde a la Ilustre Municipalidad de Rapa Nui.

Sin embargo, como la ley de televisión digital que aprobamos en este Congreso les impide renovar su concesión televisiva, se producirá el cierre total de la señal en diciembre de este año; por eso la importancia y la urgencia de este proyecto de ley. De allí que agradecemos que el Ejecutivo haya hecho presente la urgencia a esta iniciativa.

Hoy, el único canal de televisión en la isla se ha transformado en un referente cultural, un área abierta a la comunidad y un espacio donde la lengua rapa nui se ha fortalecido.

La aprobación de este proyecto traerá beneficios directos a la población y permitirá el desarrollo profesional de todos quienes forman parte del canal de televisión de Rapa Nui.

Además, es importante hacer presente que en la tramitación de la iniciativa participaron distintos actores locales.

La ley debe ser un apoyo y también dar garantías de que este espacio no se transforme en un botín político del alcalde de turno. Es por esta razón que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones aprobamos transversalmente una indicación que prohíbe la propaganda política en todas sus versiones.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que a lo largo de los años ha quedado más que demostrado que el canal de televisión de Rapa Nui ha sido un espacio abierto a todas las organizaciones de la sociedad civil y exento de propaganda política.

Hago un llamado a esta honorable Sala a aprobar por unanimidad este proyecto de ley, dada la urgencia existente por el vencimiento de la concesión del canal en diciembre de este año.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, felicito al diputado Bianchi y a todos quienes suscribieron la iniciativa, en especial a nuestro gran amigo Hotuiti Teao, quien hizo una presentación en lengua originaria, algo que es muy reconfortante.

No hablaré desde el punto de vista técnico de este proyecto, el cual apoyo, sino desde la perspectiva de la regionalización.

Creo que proyectos de este tipo aportan tanto o más que cualquiera otra clase de iniciativas a la regionalización del país y también al buen trato a nuestros pueblos originarios, porque, como país, en general, no solo no tratamos bien a nuestros pueblos originarios, sino también a nuestros compatriotas que viven en zonas extremas. Aquí me refiero, por ejemplo, a quienes habitan en Juan Fernández, en Punta Arenas, en Arica y en Iquique, los cuales constantemente, todo el año, hacen patria y refuerzan nuestra identidad nacional.

Quienes conocemos esos lugares sabemos que nuestros compatriotas están muy identificados con nuestro país, con los símbolos patrios, y muchas veces con algunas de nuestras acciones no los tratamos con esa misma identidad. Es por eso que celebro mucho que territorios, como Rapa Nui en este caso, tengan la posibilidad de acceder a una concesión televisiva.

Finalmente, espero que haya más proyectos de este tipo que integren a nuestro país. Aquí estoy pensando también en mi compañero de pupitre Renzo Trisotti, quien está llevando a cabo una cruzada muy fuerte para mantener la zona franca en Iquique. Iniciativas como esa debemos celebrarlas y destacarlas.

Chile es un país unitario, por lo que debemos poner la atención en todos los compatriotas que están en las zonas extremas haciendo patria, aportando a nuestra identidad nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, considero que Isla de Pascua es muy importante para nuestro país, por su riqueza histórica y cultural, por su contribución al desarrollo económico y, por supuesto, por su relación particular con el Estado de Chile.

Hay que destacar que la isla cuenta con el Parque Nacional Rapa Nui, patrimonio de la humanidad donde se encuentran los conocidos moáis.

Los habitantes de Rapa Nui viven bastante aislados, por tratarse de una zona extrema. Cuentan con un canal de televisión local que informa sobre temas locales y entrega contenidos acordes con la cultura propia del lugar, el cual requiere que se realice una modificación a la nueva ley de televisión digital para seguir existiendo.

Debido a la realidad única que tienen los habitantes de la isla, se hace evidente el mérito de hacer esta excepción en la materia. Esperamos que el convenio del canal local con TVN permita contar con la programación que genera dicha estación emisora para difundir la cultura de su pueblo y así estar más unidos, mutuamente.

Además, el hecho de que el referido canal tenga señal digital permitirá a los habitantes de Rapa Nui tener acceso a información y entretenimiento relevantes para su comunidad, así como también les bridará una plataforma para compartir su cultura y tradiciones con el resto del mundo. De igual modo, podrá ser una herramienta importante para fomentar el desarrollo económico y social de la región al promover el turismo y el emprendimiento local.

Por lo tanto, felicito a los mocionantes de esta iniciativa y anuncio mi voto a favor. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, quiero comentar a los colegas que se dio un debate bien interesante en la comisión a propósito de este proyecto de ley, principalmente en virtud de que no exista nunca un uso político de los medios de comunicación, que es un tema bastante sensible.

Vinieron a la comisión personas de la isla, el director del canal y otros, así como también el Ejecutivo. En ella se pactaron algunos compromisos, en virtud de los cuales junto con mi colega Irarrázaval, integrante de mi bancada y también de la comisión, votamos a favor para que la situación que nos ocupa llegue a buen puerto.

Ahora bien, tal como lo señaló el diputado mocionante, es importante destacar que nunca un alcalde, que finalmente es quien pone los recursos a disposición del canal, podrá tener siquiera la facultad, la posibilidad de emitir algún tipo de publicidad política en aquel espacio. De hecho, hay cosas que se deben comunicar desde los municipios -qué duda cabe-, pero eso perfectamente lo pueden hacer los concejales, los directores de departamentos, los directores de servicios para así evitar a toda costa que el alcalde de turno -no se trata de una cuestión personal contra el actual jefe comunal- pueda hacer uso y abuso de este medio de comunicación en la isla.

Es importante dejar de manifiesto en esta Sala que uno de los compromisos pactados dice relación con el carácter excepcional de esta propuesta, que espero que hoy se apruebe, a fin de que no tengamos otros territorios u otras municipalidades que vayan a buscar exactamente lo mismo, porque, si no, nos vamos a llenar de canales de televisión que se verán mezclados con avisajes políticos.

Entonces, que quede extremadamente claro que se trata de una medida excepcional, y espero que sea aprobada por unanimidad, porque, efectivamente, como lo hemos conversado con nuestro gran amigo Hotuiti Teao, la isla lo necesita y lo amerita. Sin embargo, hay que poner las advertencias en el sentido de que no se haga ningún uso político de esto, sino de que sea para el fin que fue concebido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados mocionantes, en especial al diputado Bianchi.

También quiero decir que para mí es un privilegio estar ante ustedes para abordar una cuestión de vital importancia para la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad de Rapa Nui. Siempre se ha reconocido la necesidad de salvaguardar la

riqueza histórica y tradicional de esta isla única, y, en ese sentido, consideramos que las modificaciones legislativas propuestas son absolutamente adecuadas.

La enmienda a la ley N° 18.838, que da vida al Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de permitir que mi comunidad de Rapa Nui pueda tener la titularidad de una concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción o hacer uso de la misma, es un paso fundamental para la permanente difusión de la cultura rapa nui.

Esta iniciativa no solo ayudará a que la cultura de mi pueblo, nuestra cultura, sea respetada y preservada a lo largo del tiempo, sino a que también sea una fuente de información diaria de cada uno de los que habitamos la isla.

Tal como se discutió en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, es imperativo garantizar la permanencia del canal, y a través de este proyecto se encuentra la oportunidad de mantener viva la lengua y las tradiciones de Rapa Nui, siendo un vehículo de comunicación y educación que permitirá a las generaciones venideras conectarse con sus raíces.

Es importante recordar que Rapa Nui es una comunidad distante, ubicada casi en otro continente, realidad que la convierte en una excepción dentro de nuestro país. Sin embargo, su singularidad no debe ser motivo de exclusión, sino de especial consideración. La confianza que la comunidad ha depositado en este canal es un testimonio de la importancia y la conexión que tiene con sus ciudadanos.

Si bien reconocemos la posibilidad y la injerencia de la política, es fundamental entender que cualquier intervención indebida puede ser fiscalizada y denunciada. Estamos hablando de un servicio esencial para nuestra comunidad, que merece respeto y protección.

En conclusión, esta propuesta es extremadamente positiva, ya que se alinea perfectamente con nuestros esfuerzos para fortalecer la identidad, la cultura y la integración de una comunidad que merece todo nuestro apoyo. La historia y las tradiciones de Rapa Nui merecen perdurar en el tiempo, y esta iniciativa es un paso crucial en esa dirección.

Agradezco la atención prestada al proyecto e insisto en considerar con profundidad y con pasión esta propuesta, que busca honrar y proteger el legado de Rapa Nui. Juntos podemos contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo y respetuoso de nuestras raíces culturales.

Además, gracias a este canal también podremos transmitir en vivo la fiesta Tapati Rapa Nui, que se realizará en febrero de 2024, a la cual invito a todos los chilenos.

Iorana maururu.

Rapa Nui a mu'a ki te re.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, fue muy importante discutir este proyecto, al que se destinaron dos sesiones de la comisión. Invito a todos los presentes a aprobar este proyecto con mucha convicción.

En la comisión expusieron el director del canal Mata O Te Rapa Nui, señor Felipe Vergara; el alcalde de Rapa Nui, señor Pedro Pablo Edmunds Paoa, y la concejala de Rapa Nui señora María Icka. También fue importante la participación de miembros del Consejo de Ancianos.

Todos ellos señalaron que era muy importante y prioritario el contar con un canal de televisión digital, porque para ellos significa la posibilidad de difundir su lengua y su identidad, y hacer justicia al pueblo rapa nui, que, además, ha avanzado en su autonomía. Muestra de aquello es la construcción de un estatuto especial. Rapa Nui es un territorio apartado y de características muy especiales.

Por eso, el señor subsecretario de Telecomunicaciones expuso ante la comisión que esta ley en proyecto permitirá el desarrollo de la televisión digital terrestre y que es una excepción dentro del territorio nacional. Entendiendo tal situación, el diputado Carlos Bianchi, autor de la moción, realizó una defensa permanente de la necesidad de contar con este medio, por lo cual hemos llegado a esta instancia.

Lo más importante es que detrás de esto hay un pueblo que espera se le reconozca en su lucha permanente por conservar su identidad, su cultura, su lengua. A través de este canal de televisión se podrán conservar para las futuras generaciones las costumbres de Rapa Nui. Nos gustaría que los diversos pueblos originarios tuviesen la posibilidad de tener un canal de televisión.

Estoy contenta por la lucha que han dado. Quiero destacar a su alcalde, que en su presentación ante la comisión indicó que de forma permanente contaba con recursos para difundir información y la cultura de su gran pueblo, lo que lo enorgullece.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, lo primero es señalar que como bancada vamos a aprobar este proyecto, porque es necesario preservar las lenguas, culturas y costumbres ancestrales; pero también es importante que sean los municipios los encargados de realizar tal labor, en este caso en particular quien tiene la gobernanza de la isla.

Este proyecto va en línea con los principios de la libertad de expresión y el derecho a la información, que es una temática que hemos estado trabajando durante todo este año legislativo y que se trabajó también en años anteriores. ¿Por qué existen tantas restricciones legislativas para que diversos sectores cuenten con medios de comunicación?

El proyecto considera la situación excepcional de la isla, que sabemos tiene una brecha y se encuentra imposibilitada de acceder a otros medios de comunicación. En ese sentido, me gustaría hacer una reflexión respecto de la excepcionalidad del proyecto para Rapa Nui en relación con los principios de libertad de expresión o de derecho a la información, que he mencionado. Sabemos que esta prohibición, como bien decían el diputado Luis Cuello y un diputado de enfrente, existe para evitar favorecer el proselitismo y la propaganda política. Sin embargo, sabemos que esto radica en la ética del jefe comunal en cuanto a la línea editorial del medio y el hacer valer lo que es la ética.

Hemos visto casos de canales de televisión municipales que han abusado de la figura del alcalde o alcaldesa, los que incluso han tenido programas matinales. Eso es lo que no queremos que se produzca con una ley de estas características.

En todo caso, tampoco me cierro a la idea de que podamos legislar respecto de tener canales municipales, principalmente para aquellas comunas más rezagadas o que se encuentran en territorios alejados, para que exista allí un espacio para la cultura y los temas de interés local. Hemos hablado en otras oportunidades del derecho a contar con señal de internet para todas y todos, considerando que existen zonas rojas en el país donde las grandes empresas de telecomunicaciones no llegan; no consideran viable poner antenas televisivas o de señal de internet cuando se encuentran muy alejadas de las grandes urbes.

Por eso, apoyamos este proyecto, pero no nos cerramos a la idea de que sea una excepción y avanzar hacia una universalidad en materia de comunicaciones, donde todas las comunas tengan su espacio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy importante para Rapa Nui. Así lo manifestaron en la comisión las distintas autoridades y personas que viven en la isla.

Ellos nos comentaron lo necesaria que es esta posibilidad que se está generando, que significará una puesta en valor de todo lo que es la cultura y la lengua. A través de este canal se podrá difundir noticias y dar a conocer actividades que se realizan en la isla.

Como país nos hace mucha falta poner en valor nuestra cultura; nos hace mucha falta el reconocimiento a la identidad. Caramba qué es importante cuando nos reconocemos, cuando nos reencontramos, cuando somos capaces de entender que nuestro país posee una cultura muy diversa, con distintas costumbres y tradiciones. Por eso, este tipo de proyectos es muy importante.

Quiero felicitar y dar mi apoyo a los diputados autores de la moción. Recuerdo que cuando quisimos formar la bancada del campo y de las tradiciones nuestro objetivo era mostrar las distintas tradiciones y culturas que existen en nuestro país.

Por eso, me gustaría mucho que, así como hoy se está poniendo en valor este canal, también en el canal nacional, en Televisión Nacional de Chile (TVN), exista un espacio para que se dé valor a la cultura, la cual muchas veces está presente en el campo, pero es invisibilizada.

Hay muchos aspectos que mostrar y en los que podemos reconocernos. Creo que aquello parte, precisamente, por hacer uso de los recursos que hoy el Estado dispone para mostrar al país qué somos, porque, en muchas ocasiones, en las zonas más urbanas se desconoce e, incluso, se invisibiliza la cultura presente en distintos puntos de nuestro país.

Por eso, celebro esta moción en proyecto, que, desde ya, cuenta con mi voto favorable. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero valorar este proyecto y otorgar el valor que corresponde a su autor y a todos quienes lo firman. Me refiero al señor Carlos Bianchi y a los diputados Jorge Brito, Luis Cuello, Tomás de Rementería, Tomás Lagomarsino, la querida diputada Carolina Marzán y Camila Rojas.

La iniciativa modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión. La verdad es que estoy muy de acuerdo con que Rapa Nui pueda mostrarse y dar a conocer todo el quehacer cultural dentro de su propia comunidad.

Conozco el trabajo de Pedro "Petero" Edmunds Paoa, el alcalde de Rapa Nui, y sé que es necesario hacerlo visible, pero quizás deberíamos preguntarnos si también deberíamos otorgar concesiones de servicio de radiodifusión televisiva a lugares tan apartados a nivel nacional como la Antártida o Punta Arenas, y, en la Región Metropolitana de Santiago, por ejemplo, a la comuna de San Bernardo, porque lo que pasa en San Bernardo no se transmite por la televisión abierta ni en los matinales. Tenemos miles de profesores marchando en protesta por una mala administración y nadie ve esas imágenes. Deberían ser expuestas.

Si el proyecto no constituyera solo una excepción, se evitaría que los distintos alcaldes y las alcaldesas pasen horas en los matinales, pues ese nicho, es decir, su canal comunal o municipal, sería el que les permitiría mostrarse y dar cuenta de todas las acciones que quisieran, sin, por supuesto, hacer proselitismo ni ningún tipo de propaganda política.

Creo que el proyecto es bueno para la isla. Celebro a sus autores y patrocinantes, pero debería existir una instancia en la cual se pudiera ver el trabajo no solo de los alcaldes, sino también de las organizaciones, los concejales, las juntas de vecinos, es decir, de todos, a fin de evitar la presencia y el populismo en televisión abierta de los alcaldes de turno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, está más que claro que una comunidad tan alejada del territorio continental, como es Rapa Nui, requiere de un medio local que permita el desarrollo y la preservación de su cultura, en consideración a que la señal del actual canal, que funciona en la isla desde 1996, está pronta a caducar y que el 60 por ciento de su población se informa por ese medio.

Me parece justo establecer una excepción a la prohibición general que establece la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, en ordenar a impedir que los municipios mantengan canales de televisión locales.

Por otro lado, entiendo que los habitantes de la isla llevan años de clara identificación cultural gracias a su medio local y, por tanto, sería injusto privar a la isla de esa señal de televisión.

No obstante mi apoyo al proyecto, sería importante agregar alguna disposición que refuerce la alianza de ese canal local con Televisión Nacional de Chile, a objeto de incrementar el sentido de pertenencia de la isla a nuestro territorio nacional continental.

Además, me parece apropiada la indicación agregada por algunos diputados y algunas diputadas en la comisión, en el sentido de prohibir expresamente que ese canal local exhiba propaganda política, ya que la excepción que se está haciendo obedece exclusivamente a objetivos de identidad local y preservación de la cultura rapa nui.

Por todo lo anterior, voy a apoyar el presente proyecto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

II ·	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Jorge	Catalina	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Viviana	Karen	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
do, Alejandro		Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Marta		Emilia	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Andrés	Mauricio	
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	Renzo

Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

DECLARACIÓN DE SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15852-12)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, correspondiente al boletín N° 15852-12.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Viviana Delgado.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 51ª de la presente legislatura, en miércoles 5 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 59^a de la presente legislatura, en lunes 31 de julio de 203. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, contenido en el boletín N° 15852-12.

El proyecto se inició en moción de las senadoras señoras Ximena Órdenes y Paulina Núñez, y de los senadores señores Alfonso de Urresti, Ricardo Lagos y Juan Ignacio Latorre.

La idea matriz o fundamental se orienta a incorporar en el calendario nacional el Día Nacional de las Áreas Protegidas, es decir, a establecer una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de preservar la naturaleza, asegurar la diversidad biológica y conservar el patrimonio ambiental.

Fundamentos

Los mocionantes señalan que en Chile la biodiversidad es uno de los patrimonios más importantes, por lo que se ha alcanzado consenso respecto de su conservación mediante la creación y manejo de áreas protegidas, siendo este el mecanismo más adecuado para la preservación de todos sus elementos, ya sean genéticos, especies o ecosistemas.

Se afirma que, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio del Medio Ambiente, se entiende por área protegida a nivel nacional las "porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial, con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental.".

A continuación se da cuenta de los diversos tipos de áreas protegidas existentes, las que se agrupan en tres categorías:

- i) Las que tienen por objeto de conservación la biodiversidad;
- ii) Las que cuentan con planes de manejo, y
- iii) Las que contienen mecanismos institucionales para su planificación, designación y manejo.

En tanto, los tipos de áreas protegidas son los parques marinos, las reservas de regiones vírgenes, los parques nacionales, los monumentos naturales santuarios de la naturaleza, las reservas forestales, las reservas nacionales, las reservas marinas, las áreas marinas costeras de múltiples usos y los santuarios de la naturaleza.

Señalan los autores que resulta indispensable que los integrantes de la comunidad, desde la educación preescolar, tomen conciencia de la importancia que revisten las áreas protegidas, tanto para la supervivencia de los seres humanos, la alimentación y la obtención de oxígeno, como para resguardar la diversidad biológica.

Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de un artículo único que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Discusión y votación del proyecto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación, la comisión discutió en general y en particular esta iniciativa y la aprobó por unanimidad en los mismos términos propuestos por el Senado, con los votos de las diputadas Nathalie Castillo, Marta González, Claudia Mix y quien habla, Viviana Delgado, y de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Jorge Durán, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda y Hotuiti Teao.

En el seno de la comisión se hizo presente que el reconocimiento del día de las áreas protegidas, sumado a la defensa del medio ambiente, llevada a cabo por muchas organizaciones y activistas sociales del país, contribuiría a resguardar los humedales y sus ecosistemas frente al desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Asimismo, se consideró plenamente justificado establecer un día en el calendario nacional para celebrar el Día Nacional de las Áreas Protegidas, pues ayudaría a reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, de asegurar la diversidad biológica y de conservar el patrimonio ambiental, además de erigirse como un antecedente simbólico que permitiría resaltar la importancia cultural, histórica, económica y social que representan para el país.

También se estimó que estas declaratorias deberían ir acompañadas de acciones concretas que permitieran un real resguardo del medio ambiente y sus ecosistemas, y se hizo un llamado a que el Estado contribuyera mediante políticas públicas a su materialización.

Por las razones y los argumentos señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, da gusto intervenir cuando se trata de proyectos que persiguen un fin tan noble y que, desde mi punto de vista, mejoran nuestra sociedad en su conjunto.

Las áreas protegidas, principalmente los parques nacionales, son una política que surge en Estados Unidos hacia fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y que denota un

compromiso de la sociedad en su conjunto por cautelar aquello que debe perdurar para las futuras generaciones.

Hablamos de ecosistemas no solo prístinos, sino también tremendamente frágiles en su conformación, que prestan servicios ecosistémicos invaluables para la sociedad y la humanidad en su conjunto, no solo para la sociedad de un país.

Por lo tanto, que Chile establezca un día para celebrar el compromiso sistemático que ha adquirido nuestro Estado para avanzar en la superficie de áreas protegidas, no solo terrestres, sino también marinas, es una bonita noticia que permitirá mucha más difusión y educación respecto de la importancia de las áreas protegidas para un amplio segmento de la población que no siempre tiene la posibilidad de acceder, disfrutar y valorar *in situ* lo que implican una reserva nacional, un monumento natural y un parque nacional, así como también las áreas de conservación privadas, respecto de las cuales se realiza un enorme esfuerzo a lo largo de todo nuestro país.

En ese sentido, me parece justo y pertinente mencionar también el enorme paso que dio Chile hace unos meses al promulgar la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, servicio que debe ser fortalecido desde el minuto cero de su surgimiento a la vida. Esa preocupación debería empezar a notarse en la tramitación de la ley de presupuestos para el próximo año.

Este es un proyecto que vamos a aprobar, porque enaltece a nuestro país y pone en valor y asigna una gran importancia a, probablemente, uno de los mayores legados que podemos dejar a las futuras generaciones no solo de Chile, sino también del mundo entero.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, creo firmemente que este proyecto tiene el potencial de traer grandes beneficios en el área educacional y de las ciencias. Al establecer un día dedicado a la celebración y reflexión sobre la importancia de las áreas protegidas estamos fomentando de alguna manera el aprendizaje y la conciencia sobre la importancia de preservar nuestra biodiversidad y nuestro patrimonio ambiental.

En el ámbito educativo, este día debería ser utilizado para enseñar a los estudiantes no solo sobre la importancia de las áreas protegidas y cómo pueden contribuir a su conservación, sino también -aún más importante- para que conozcan el contenido de estas, la biodiversidad que contienen y las especies autóctonas que son protegidas, así como también su importancia, ya que muchas especies únicas en el mundo se esconden en nuestras áreas protegidas, tanto de la flora como de la fauna, incluso algunos microorganismos.

También, es importante que no solo la comunidad escolar, sino que también toda la comunidad conozca la gran utilidad que nos brindan ecosistemas como los humedales y los bosques nativos, ya que su preservación nos ayuda a todos a vivir mejor, es decir, nos afectan directamente. Muchos no conocen o desconocen lo que nosotros tenemos.

Además, este día podría ser utilizado para promover la investigación científica en las áreas protegidas. Chile cuenta con una gran diversidad biológica y con ecosistemas únicos, que son objeto de estudio por parte de científicos nacionales e internacionales.

Al establecer un día dedicado a las áreas protegidas estamos brindando una plataforma para compartir los resultados de esas investigaciones y fomentar de esta manera el avance del conocimiento de la diversidad de áreas protegidas.

Por eso, anuncio mi voto a favor de esta moción. Espero celebrar pronto ese día como corresponde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, como parte de una diputación socioambientalista, es realmente valorable este tipo de instancias para reconocer y establecer días nacionales con el fin de fomentar y concientizar sobre la importancia de proteger nuestra biodiversidad.

Pero también quiero ser clara y muy firme: un día nacional debe ser algo más profundo que una simple efeméride; no puede ser solo una fecha especial para recordar un hito en particular, porque seguramente se olvidará al día siguiente. Por el contrario, debe ser una oportunidad para reflexionar y visibilizar, pero, sobre todo, para actuar con hechos concretos y no solo con buenas intenciones. Esa es una verdadera preocupación.

A lo largo y ancho de nuestro país, 14,5 millones de hectáreas corresponden a áreas silvestres protegidas, es decir, el 20 por ciento del territorio nacional. Estas están distribuidas en 36 parques nacionales, 49 reservas nacionales y 15 monumentos naturales.

Por eso, quienes somos ambientalistas esperamos que con este proyecto se generen estrategias de sensibilización y educación ambiental, por medio de políticas, campañas y programas que informen e insten a la comunidad a proteger esos espacios naturales, haciéndoles saber que nos pertenecen a todos y todas, y que cuentan con un enorme valor ambiental, ecológico, cultural y social.

Quiero recalcar el concepto de educar, porque en este mismo hemiciclo cierto sector ha desinformado, negado y minimizado los efectos de la crisis global y la importancia del cuidado y respeto que debemos tener por nuestra naturaleza.

Tenemos un país hermoso, con una biodiversidad privilegiada y con variados ecosistemas, pasando desde el árido desierto nortino a los valles del centro y al frío y verde del sur.

Cuidar y preservar nuestras áreas naturales requiere un compromiso social, de educación y conciencia para promover un futuro más verde y sustentable, que garantice la salud de los ecosistemas y la calidad de vida de sus habitantes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nadie niega ni a nadie se le ocurriría negar la importancia de la ecología, de los parques nacionales, del tremendo trabajo que realizan nuestros guardaparques de la Conaf, etcétera.

Con todo, quiero hacer una crítica un poco más amplia a estos proyectos de ley que generan "el día de...", porque "el día de..." se establece para conmemorar y las conmemoraciones cuestan dinero.

Ese es un lujo que se pueden dar los países del primer mundo, pero en nuestro caso hablamos de un país que tiene 700.000 familias esperando por una casa, pero que se gasta la plata en conmemorar "el día de...".

Sé que es importante, y tengo ciento por ciento claro que es muy importante la protección de la ecología, pero nos estamos gastando el dinero de una manera que no se condice con las necesidades inmediatas, urgentes, urgentísimas de la población. Y esto tiene efectos, y lo tiene en nuestro propio Congreso, cuando nos dedicamos a discutir este tipo de temas en lugar de hablar de cosas que están afectando de manera dramática a la gente. Hoy, una iglesia, una posta y una escuela fueron quemadas en la ciudad de Traiguén.

De alguna manera, estamos completamente desconectados de la realidad de nuestros compatriotas; completamente, porque estamos hablando de cosas que no tienen importancia para la vida de nuestros conciudadanos, al menos, no inmediata. Sí, estoy de acuerdo en que no es un tema irrelevante, pero tampoco es prioritario. Este no es un tema que debiésemos estar viendo acá, como lo hemos hecho con otros tantos proyectos para establecer otros tantos "días de..." para las más distintas causas. Y se empiezan a gastar y gastar y gastar los recursos, que debiesen estar destinados a terminar con los campamentos, a terminar con la delincuencia, que debiesen invertirse en educación, que debiesen invertirse donde corresponde, porque somos un país del tercer mundo. ¡Eso somos: un país del tercer mundo! ¡No del primero! ¡No somos Alemania ni Suiza! Y la plata que se le saca a la gente con su 19 por ciento de IVA es plata que le duele a fin de mes, que le duele no tenerla. Solo por concepto de IVA, todo este país trabaja prácticamente tres meses del año para el Estado. Y a cambio, ¿qué recibe? Recibe días, recibe "el día de...".

Este proyecto, en otro momento de nuestra historia, sería perfecto. Con calma, con tranquilidad, con las calles en paz, sin criminalidad, con fronteras controladas, sin gente viviendo en campamentos, con los sueldos al alza y con la inflación controlada, pensaría que es un buen proyecto y estaría dispuesto a respaldarlo. De hecho, me encantaría respaldarlo, pero no puedo. Y no puedo, porque el dinero que se va a invertir en este día es dinero que se debe invertir mejor, que se tiene que invertir en la gente que está desesperada por ayuda. Esa gente no está desesperada por un día nacional de las áreas protegidas, y no es que no sea importante -lo repito-, sino que se trata de prioridades. Y en este Congreso estamos poniendo mal las prioridades; la clase política está poniendo mal las prioridades. Y si después nos retan en la calle, porque dicen que nos dedicamos a puras leseras, el ciudadano observador no dejaría de tener razón, hasta cierto punto, porque su problema, el problema que lo está mordiendo, no lo solucionamos.

Entonces, reconozco la tremenda labor que realizan nuestros guardaparques y la Conaf, así como reconozco lo fundamental que es la ecología, pero también debemos reconocer que tenemos necesidades urgentes, y esas necesidades se llaman urgencias porque no permiten

más dilación, y a ellas nos debemos dedicar. A esas urgencias tenemos que dedicar hasta el último peso y hasta el último minuto de nuestro trabajo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, hago totalmente mías las palabras del diputado Johannes Kaiser. De hecho, mi intervención apuntaba en ese sentido.

Con todo, en mi calidad de psiquiatra no puedo evitar decir que en esta Sala se produce un delirio, un delirio que nos separa de la realidad de Chile. Y esto no tiene ningún carácter político; aquí hablamos de cosas que no están en el discurso cotidiano. También pienso que es una tragedia vivir en un país en el que, para comer, tienes que pagar todos los días el 19 por ciento de IVA, y a nadie le da vergüenza este tema.

A propósito del romántico texto que leyó la diputada Viviana Delgado, que lo encuentro precioso, quiero señalar que nací en el sur, en Puerto Montt, y mi mamá me enseñó a no pisar en ciertos lugares, porque había plantas que solo salen en los territorios de la provincia de Llanquihue, de modo que tengo muy internalizado el respeto por la naturaleza, desde pequeña. Creo que con la diputada Viviana Delgado nos podríamos encargar de levantar actas de todos los sitios prioritarios y enviarlas a las respectivas municipalidades, porque cuando las inmobiliarias y las narcoinmobiliarias levantan edificios, como el de la comuna de Estación Central, se pasan a llevar las áreas de valor ecológico. De esta forma, podríamos enseñar, a quien sea que autorice, que no se puede levantar un edificio en tal o cual parte, porque hay un área protegida.

Por otro lado, quiero aprovechar este tiempo para referirme al proyecto anterior, dado que llegué tarde y no alcancé a inscribirme para intervenir.

Señor Presidente, comparto plenamente que Isla de Pascua tenga su canal de televisión. Todos sabemos que los pascuenses no se consideran chilenos. De hecho, ellos pertenecen al archipiélago polinésico, y cuando dan el tiempo en los canales de televisión chilenos, se rajan hablando de la Isla de Pascua, que es un archipiélago polinésico, pero nunca dan las temperaturas de Castro, Quellón o Ancud.

Que no se enoje conmigo el diputado Fernando Bórquez, pero cuando nací, en el año 1943, la provincia de Llanquihue tenía anexado el territorio del archipiélago de Chiloé. Y hay una cosa contra Chiloé, porque como ellos recibieron a los españoles, después que perdieron la guerra, algo pasa ahí. Y lo pienso, porque los expertos en clima ni siquiera nombran a estas comunas cuando entregan el pronóstico del tiempo en los famosos matinales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto establece una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y de asegurar la biodiversidad y conservación del patrimonio natural, una efeméride que busca generar conciencia medioambiental y fomentar la visita a áreas turísticas en el período estival. Para ello, el proyecto establece que el segundo sábado de noviembre de cada año será el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

El proyecto en debate representa un pequeño paso en la dirección de visibilizar la problemática ambiental actual, de forma de generar conciencia sobre lo vital que es conservar las áreas protegidas y parques nacionales, invitando a una reflexión sobre la importancia de proteger la biodiversidad de la naturaleza. Sin embargo, debemos ser conscientes de que la efectiva lucha contra el avance del cambio climático requiere de acciones concretas y profundas.

Por lo tanto, la mera declaración de un día no será suficiente si no se acompaña de medidas estratégicas y estructurales para superar la situación crítica que nos impone la crisis climática.

En este sentido, es importante recordar que hace poco despachamos a ley la creación del Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Lamentablemente, durante su tramitación, parlamentarios de algunos sectores políticos de derecha dejaron desprotegidas algunas áreas prístinas en parques nacionales, dejándolas vulnerables a la voracidad de los intereses económicos de algunas actividades, como la de las salmoneras.

El Día Nacional de las Áreas Protegidas debe ser un recordatorio de la urgencia de actuar en pro del medio ambiente y la biodiversidad, pero también un llamado a la coherencia política de nuestros representantes y autoridades. Necesitamos leyes y políticas públicas que velen por la integridad de nuestros ecosistemas naturales por sobre la rentabilidad de corto plazo de algunos.

En nuestra Región de Coquimbo, a la cual represento, existe un sentir muy importante respecto de este tema. Creo que este tipo de iniciativas ha sido clave para preservar ecosistemas únicos de nuestra región, como el Parque Nacional Fray Jorge o la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, uno de los *hotspots* de biodiversidad más importantes de todo el mundo, que en su momento se vio amenazado por el proyecto minero Dominga. Sin embargo, hoy se avanza hacia la consolidación de una Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Birregional Coquimbo-Atacama, lo que también es un tremendo avance en la lógica de proteger esos ecosistemas.

Me parece que esta iniciativa va en la línea correcta. Si bien es insuficiente, creemos que es un paso que debemos dar para concientizar y para conocer nuestro patrimonio natural, por ejemplo, el que tenemos en la Región de Coquimbo, que es único en el mundo. Ello nos impone un deber de estándar internacional de proteger aquellos espacios de la manera más efectiva y eficiente posible. En esa lógica, seguiremos con el trabajo que desde la bancada de acción climática estamos llevando adelante desde esta Cámara.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda -lo hemos discutido en otras ocasiones-, el hecho de conmemorar el "día de..." nos genera una sensación de insuficiencia. De todas formas es positivo reconocer y generar un espacio para la reflexión sobre estos temas tan importantes. En ese sentido, estoy totalmente en desacuerdo con lo que planteó el diputado Kaiser en el sentido de que no son temas importantes. Son temas importantísimos: ya hemos visto qué pasa cuando arrasamos con nuestros ecosistemas naturales y depredamos los recursos de forma no sustentable.

Por supuesto, las comunidades son las que sufren las consecuencias de lo anterior. A ello se suman las catástrofes naturales que se provocan cuando no existe una contención natural como son las riberas de los ríos, las cuencas, etcétera. Si no podemos cuidar de buena forma nuestro medio ambiente, obviamente las comunidades son las que van a sufrir. En ese contexto, por supuesto que todo lo que se haga en pro de cuidar el medio ambiente y de relevar la protección de las áreas de nuestra naturaleza es totalmente relevante.

Ahora, también quiero mencionar, como antecedente, que una de las principales normas o la que tuvo más adhesión dentro de las iniciativas populares en este proceso constituyente fue la que establece el reconocimiento de los animales como seres sintientes. Obviamente ello está en la línea de lo que la población y la ciudadanía requiere.

Por supuesto, hay temas de fondo y temas medulares que hay que corregir. En ese sentido, me tomo de las palabras del diputado Kaiser y manifiesto que me alegra escuchar que está pendiente de los temas de fondo. Solo como ejemplo, uno de esos temas, que hoy está en el centro, es la reforma de pensiones. Ese sí que es un tema profundo para la ciudadanía. Esperamos que todas las fuerzas políticas tengan altura de miras y podamos responder a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las Áreas Protegidas".

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Catalina	Christian	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Karen	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Claudia	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Andrés	Helia	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Javiera	Marisela
Benavente Vergara,		Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Cristhian	Diego
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Alejandro	Diego	Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Fernando	Juan	Camila	

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votó por la negativa:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	González Villarroel,	Kaiser Barents-Von	Sánchez Ossa, Luis
Gonzalo	Mauro	Hohenhagen, Johannes	Sanchez Ossa, Luis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

PRIORIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS ANTE AUTORIDADES DEL ESTADO SUJETAS A LEY DEL LOBBY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15639-06)

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.730, que Regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado (boletín N° 15639-06).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es la señora Marlene Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 113^a de la legislatura 370^a , en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- En reemplazo de la señora Marlene Pérez, rinde el informe la diputada Carolina Marzán.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **MARZÁN**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.730, que Regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado.

El proyecto se inició en moción suscrita por las diputadas señoras María Luisa Cordero, Claudia Mix, Carla Morales, Marlene Pérez y Natalia Romero, y por los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Fernando Bórquez, Henry Leal, Francisco Undurraga y Cristóbal Urruticoechea.

La idea matriz del proyecto de ley es facilitar el acceso de los dirigentes de las juntas de vecinos ante las autoridades y funcionarios sujetos a la ley de lobby, disponiendo un plazo máximo para que pueda materializarse la audiencia solicitada.

Se deja constancia de que el proyecto contiene normas de *quorum* simple.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras María Candelaria Acevedo, Viviana Delgado, Carolina Marzán, Carla Morales, Marlene Pérez y Clara Sagardía, y el diputado señor Juan Carlos Beltrán.

Antecedentes y fundamentos del proyecto

El artículo 1, inciso tercero, de nuestra Constitución Política establece: "El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.".

En virtud de lo anterior, el Estado debe establecer mecanismos para que las personas puedan poner en conocimiento de las autoridades sus intereses particulares, sean estos colectivos o individuales, pues solo así es posible hacer efectivo que dichas autoridades estén al servicio de las personas.

Agregan los autores del proyecto que, normalmente, son las y los dirigentes de las juntas de vecinos quienes ponen en conocimiento de las autoridades los problemas y aspiraciones de los habitantes de sus comunidades locales. Sin embargo, lamentablemente se dan casos en los que deben esperar largo tiempo para acceder a una audiencia o reunión con la autoridad de su interés, lo que configura un grave problema en aquellas situaciones en que los vecinos necesitan soluciones inmediatas.

Una de las organizaciones comunitarias más representativas en nuestro país son las juntas de vecinos, que han colaborado desinteresadamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las comunidades, especialmente de las más vulnerables.

La ley Nº 19.418 establece cómo se constituyen las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, y regula su funcionamiento, atribuciones y patrimonio.

Todas las juntas de vecinos, como otro tipo de organizaciones sociales, se sujetan a la ley Nº 20.730, que regula el *lobby* en lo que respecta a gestión de intereses particulares, ya sean estos colectivos o individuales. Son precisamente las y los dirigentes de las juntas de vecinos quienes asisten a reuniones con autoridades para promover y representar los intereses.

A juicio de los mocionantes, se hace fundamental fortalecer el rol de las y los dirigentes de las juntas de vecinos, otorgándoles preferencia para poder acceder a audiencias con las autoridades y funcionarios sujetos a la aludida ley Nº 20.730.

En este orden de ideas, es importante destacar que ni la ley Nº 20.730 ni su reglamento establecen el plazo en que se debe llevar a cabo la audiencia que soliciten los gestores y gesto-

ras de intereses particulares o lobistas. El artículo 10 del reglamento dice solamente que la autoridad debe pronunciarse sobre la solicitud de audiencia en un plazo de tres días hábiles.

Durante la discusión particular del proyecto, su artículo único fue objeto de una indicación sustitutiva que presenta diversas innovaciones respecto del texto original.

En primer lugar, se amplía la posibilidad de solicitar audiencia en forma preferente no solo a los dirigentes y las dirigentas de juntas de vecinos, tal como estaba contemplado en la moción, sino también a los dirigentes de uniones comunales, especificándose que la solicitud debe enmarcarse en el ejercicio de las funciones propias del cargo que desempeñan y representan.

También se precisa que las autoridades que deben conceder la audiencia son las secretarías regionales ministeriales y las de carácter local.

Por otra parte, se reduce de treinta a quince días hábiles el plazo en que debe materializarse la audiencia, contado desde el pronunciamiento sobre la petición.

Además, se establece que la autoridad requerida podrá, en casos fundados, delegar en un funcionario de su dependencia la participación en la reunión respectiva.

Por último, se regula la situación en que, por circunstancias sobrevinientes, no se pueda realizar la audiencia el día estipulado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, todos sabemos que los dirigentes sociales de las juntas de vecinos, así como cada alcalde, son las personas que están más cerca de los problemas que afectan a sus respectivas comunas. No obstante, tal como se señala en el proyecto, muchas veces estos no son recibidos por los alcaldes debido a variadas causas, por ejemplo, debido a que estos tienen una agenda muy recargada, situación que impide a los dirigentes sociales transmitir los problemas que aquejan a sus comunas.

Como hay muchos dirigentes vecinales que creen que los diputados trabajamos con las municipalidades, nos cuentan los problemas que afectan a sus comunidades. Cuando ocurre aquello, en muchos casos logramos ser una especie de puente entre ellos y los alcaldes respectivos, lo que permite lograr una solución.

Si bien esta iniciativa establece un plazo legal máximo para conceder las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades y funcionarios del Estado, quiero ser muy franco en señalar que si bien se ha hecho un esfuerzo y ha habido una preocupación en ese sentido, creo que al final no habrá ninguna solución. ¿Por qué? Porque cuando el alcalde delega en otra persona que no decide nada, solo sirve para escuchar y decirle de qué trató la reunión, aunque muchas veces ni siquiera lo hace y no pasa nada.

Con este proyecto se busca dar respeto a los dirigentes vecinales, lo que es importante, porque realizan un gran trabajo. Generalmente, no reciben ningún recurso para utilizarlos en movilización o para comprar los materiales que necesitan para realizar su labor, los que deben pagar con sus propios recursos, algo que es bastante injusto.

Se han presentado varias iniciativas que apuntan en este mismo sentido, pero al final no ha pasado absolutamente nada. En todo caso, hay que señalar que hay alcaldes que sí reciben a los dirigentes comunales y tienen designado un día específico para hacerlo, lo que es muy importante. No obstante, hay otros a los que por diversas razones no les da el tiempo para recibirlos o sencillamente no lo quieren hacer.

Quiero insistir en que considero que con este proyecto no va a pasar absolutamente nada, porque, finalmente, cabe preguntarse quién estará encargado de fiscalizar el cumplimiento de lo que propone. El alcalde puede tener argumentos suficientes para decir que no tiene tiempo para recibir en audiencia a los dirigentes de uniones comunales y de juntas de vecinos y para delegar a un funcionario de su dependencia directa que los reciba, pero ese nexo no va a cortar el queque y, en consecuencia, el dirigente no va a tener ninguna respuesta.

Como autoridades, debemos incentivar que las demás autoridades, los alcaldes en este caso, reciban a los dirigentes. Sin embargo, en muchas comunas los alcaldes siempre tienen una justificación y no reciben a los dirigentes, y menos a los vecinos.

Insisto: veo que es una iniciativa buena, pero siento que no vamos a llegar a nada. De todas maneras, la votaré a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presiente, la intención de este proyecto es facilitar el acceso de los dirigentes y las dirigentas de juntas de vecinos y vecinas ante las autoridades y los funcionarios sujetos a la ley del *lobby*, disponiendo de un plazo máximo para que pueda materializarse la audiencia solicitada. Se trata de una normativa que en la práctica no existe, de manera que, lamentablemente, pueden pasar meses o más tiempo, y las audiencias no se concretan.

Si bien este es un proyecto de ley breve, por lo que señalé recién, la ley del *lobby* establece un principio de igualdad con aquellos que soliciten audiencias sobre una misma materia. Por lo tanto, nos parece que constituye una preferencia fundada con base en la importancia de la labor que realizan las dirigentas y los dirigentes vecinales.

Creo que es importante señalar que el proyecto fue aprobado por unanimidad en la comisión respectiva. Todos quienes intervinieron en la instancia en que fue tramitado, tanto autoridades como diputados y dirigentes vecinales, manifestaron su apoyo a la iniciativa.

En cuanto a su contenido, este proyecto, iniciado en moción, propone modificar la ley N° 20.730, que regula el *lobby*, mediante la incorporación de una nueva regla, según la cual los dirigentes y las dirigentas de uniones comunales y de juntas de vecinos y vecinas tendrán preferencia en la fijación de audiencias de *lobby*, pero solo en el ámbito del ejercicio de sus

funciones, lo que nos parece muy relevante respecto de las secretarías regionales ministeriales y las autoridades locales.

El plazo para realizar esta audiencia no será mayor a quince días hábiles, entregando así certeza de su concreción, a diferencia de lo que ocurre en la realidad, ya que hoy no existe en la normativa. Estos días serán contados desde el pronunciamiento de la autoridad respecto de la solicitud. La autoridad requerida podrá delegar la celebración de la audiencia en un funcionario de su dependencia directa o reprogramarla por causa fundada, pero siempre debe existir respuesta y evitar así la situación que expuse al inicio de mi intervención.

Las dirigentas y los dirigentes de organizaciones vecinales realizan una labor insustituible al representar las necesidades y las demandas de sus vecinos y vecinas ante las autoridades de forma directa. También hay que recordar que no reciben ningún tipo de remuneración por estas tareas. Generan un fortalecimiento de las demandas ciudadanas.

Aunque este proyecto significa un avance, no resulta ser un salto cualitativo en el reconocimiento de las labores de estos dirigentes, que representan los intereses de los vecinos y las vecinas ante las autoridades estatales. Por lo mismo, hemos presentado un proyecto de ley para que se defina el concepto de "dirigente social", así como para que se establezca una figura de protección para ellos, que es una de las principales demandas que nos han pedido en reuniones y actividades durante nuestro trabajo distrital efectuadas en nuestra Región de Coquimbo.

Creo que este proyecto va en el camino correcto, pero no es lo único. Debemos seguir avanzando, por ejemplo, en otorgar una credencial que pueda identificar a las personas que ejercen un cargo tan relevante como el de dirigente social o vecinal, para que así puedan tener también una manera de identificarse frente a las autoridades cuando van a solicitar este tipo de audiencias, e idealmente cuenten con alguna clase de seguro para su traslado, el transporte que ellos y ellas deben pagar cuando realizan sus funciones de manera no remunerada, como asimismo lo que tiene que ver con la seguridad de sus propias vidas.

Así, anuncio que apoyaremos este proyecto con mucha alegría y como una buena noticia, pero haciendo hincapié en el trabajo que se debe seguir realizando para poder avanzar en una protección mucho más robusta de la labor que realizan nuestros dirigentes y dirigentas sociales y vecinales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, durante mis respectivos períodos como concejal y alcalde de Valdivia tuve la oportunidad de trabajar con muchas juntas de vecinos y la verdad es que eran precisamente estas las que me permitían interiorizarme con mayor detalle de las problemáticas que aquejaban a las distintas localidades de la comuna.

Lamentablemente, hoy en día la participación de los ciudadanos en estas importantes organizaciones se ha visto bastante deteriorada, y uno de los motivos por lo que esto sucede es precisamente el hecho de que muy pocas veces pueden ser escuchadas por las autoridades locales, y mucho menos por las estatales.

El hecho de que los dirigentes no logren acceder con facilidad a audiencias con las autoridades provoca quejas y críticas a su gestión por los vecinos, situación que los desmotiva para seguir adelante.

En la actualidad, la sensación de inseguridad y abandono por parte del Estado en temas tan sensibles como la seguridad vecinal ha posicionado a la junta de vecinos como una de las organizaciones comunitarias más relevantes, ya que se han visto obligadas a organizarse para repeler asaltos y delitos que hoy son de altísima peligrosidad, por lo que resulta de toda lógica que tengan preferencia para acceder a audiencias con las correspondientes autoridades.

Apoyo esta iniciativa, y espero que tenga la más expedita tramitación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, quienes ejercemos cargos públicos no podemos olvidar por qué y cómo llegamos adonde estamos ni tampoco nuestra misión, nuestras banderas, ni mucho menos a quienes representamos.

La política debe humanizarse. Es necesario establecer una conexión real y directa entre los electores y quienes fueron elegidos para representar a sus comunidades. La política y las decisiones políticas que influyen en el día a día de la ciudadanía no pueden ser tomadas a puertas cerradas, sino en conjunto con ella, escuchando y siempre a favor del bien común a través de la participación ciudadana. La política se debe hacer en la calle, en el puerta a puerta; mirando a los ojos, conversando, recorriendo y conociendo. Solo así se verá la vida tal como es.

Tenemos que dejar atrás los tiempos en que las autoridades se olvidaban de a quiénes representaban y eran percibidas como seres distantes e inalcanzables. La cercanía y el tacto contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al avance hacia una democracia más eficaz, representativa, que logre comprender y solucionar los desafíos y necesidades que enfrentan las comunidades.

Fui y sigo siendo dirigenta social. Mi círculo y mi equipo también lo son, y estamos orgullosas de serlo. Por eso conozco la relevancia que tienen para las comunidades las organizaciones sociales, como las juntas de vecinos o las uniones comunales, porque es ahí adonde primero acuden los vecinos y vecinas cuando tienen un problema, una inquietud o una sugerencia para mejorar sus barrios, y su voz es el canal por el cual hacen llegar preocupaciones e intereses colectivos a las autoridades.

Valoro este proyecto, porque favorece el fortalecimiento de sociedades y autoridades más preocupadas, involucradas, comprometidas y con un espíritu de trabajo colaborativo para enfrentar los desafíos que tienen por delante para mejorar la calidad de vida de todos y todas.

Ahora bien, quiero hacer la siguiente reflexión.

Escuché a un diputado decir: "¿Y para qué este proyecto de ley?". ¿Sabían ustedes que, si no hay una ley que fuerce a que se reciba a los dirigentes sociales, no los reciben? Es como

cuando en el Congreso reclamamos que no nos responden los oficios. Es exactamente lo mismo. Por esa razón es importante este proyecto.

¿Y saben lo que también asegura esta iniciativa? Que si no le contestan a un dirigente social, este puede ir a la Contraloría, puede denunciar y puede seguir escalando por no ser escuchado.

Los dirigentes no están solo para hacer campañas, sino también para ser escuchados. Cuando tengamos una participación ciudadana que sea vinculante y no solo consultiva, respetaremos a esos dirigentes que buscamos para las campañas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto busca hacer frente a una realidad que viven muchos dirigentes de uniones comunales, juntas de vecinos, comités de vivienda, comités de APR y así un largo etcétera, quienes en cumplimiento de su función buscan poner en conocimiento de las autoridades los intereses, problemas y aspiraciones de las personas, para lo cual muchas veces tienen que esperar un largo tiempo, dado que la autoridad local, comunal, regional o central no los recibe oportunamente, porque ni la ley ni el reglamento señalan un plazo para que se lleve a cabo la audiencia solicitada, sino un plazo para que la autoridad se pronuncie sobre la solicitud.

Conozco muy de cerca a esos esforzados dirigentes, que esperan horas para ser atendidos o para ver si pueden hablar a la pasadita con la autoridad, ya que transcurren meses y no son recibidos.

Cómo no destacar el gran trabajo del dirigente de los adultos mayores de mi ciudad de Osorno, Carlos Mendoza, el cual está complicado de salud, por lo que se encuentra hospitalizado en la UTI, a quien le deseo una pronta recuperación; de Estela González, dirigenta del comité de APR Las Lumas, quien ha trabajado durante años en beneficio de la gente de su sector; de Jorge Farías, por el deporte de Frutillar; de Erwin Vargas, de la Asociación de Fútbol Amateur de Puerto Varas; de Gabriela Vidal, de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Los Muermos, o de la destacada dirigenta Ingrid Bartsch, de la Unión Comunal Juntos por Puerto Varas, solo por nombrar algunos dirigentes.

Todos ellos tienen un denominador común: no ser recibidos por las autoridades competentes, y aún así seguir adelante, trabajando por sus vecinos.

Las juntas de vecinos son las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos, y colaborar con las autoridades del Estado y las municipalidades.

Los dirigentes vecinales son el principal puente entre las comunidades y las instituciones y sus autoridades. Muchas veces son quienes más cerca están de las problemáticas y necesidades de las comunidades y, por ende, quienes mejor pueden transmitirlas y representarlas a las autoridades. Por tanto, se debe dar prioridad a las audiencias que ellos soliciten a las autoridades locales, ya que es fundamental que, por ejemplo, el alcalde reciba a sus vecinos.

Claramente, y con gusto, anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando estamos en el colegio o en la escuela, se nos señala la estructura piramidal y jerárquica de las autoridades de nuestro país, pero se les olvida quiénes están en la cúspide: las y los dirigentes sociales, porque son ellos y ellas quienes saben cómo vive la comunidad donde habitan, sus demandas o lo que debe priorizarse; quienes saben cuántos vecinos de su barrio son adultos mayores que requieren asistencia o cuántas vecinas son madres trabajadoras con niños pequeños. Incluso, saben qué días se realizarán los operativos municipales para información o capacitación. Los dirigentes vecinales son el Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de Desarrollo Social y el Chile Atiende en sus poblaciones. Por eso, tengo el profundo convencimiento de que su rol en el entorno en que habitan y al que representan debe relevarse y reivindicarse.

Por otro lado, lamentablemente, son quienes más sufren postergaciones cuando ejercen su labor como representantes de sus comunidades. No olvidemos que detrás de cada dirigente o dirigenta hay cientos de personas que ponen su confianza en su gestión. Y -¡ojo!- la falta de respuestas, la indiferencia e, incluso, la discriminación que ellos y ellas reciben provocan que en sus barrios se les responsabilice de gestiones frente a las cuales nadie responde.

No quiero terminar mi intervención sin darles rostro a estos luchadores y luchadoras sociales, que realizan un trabajo voluntario y no remunerado, cuyo único sustento es el amor y el servicio social. Este sentimiento lo encarna, por ejemplo, María Alejandra López Barrera, dirigenta de la comuna de San Felipe, de la agrupación Féminas Diversas y del Comité de Vivienda LGBT de San Felipe, quien lleva muchos años creando un trabajo colectivo y colaborativo entre las comunas de Aconcagua, dándoles dignidad a las personas sin voz en los comités de vivienda, como son las personas de la diversidad sexual, la discapacidad y los pueblos originarios y que recientemente, solo con su gestión y lucha, lograron 10 hectáreas para construir sus viviendas.

También quiero señalar a Jacqueline Torres, quien, con sus dieciséis años de dirigenta social, siempre ha sido una fiel representante de los derechos de quienes se dedican sin remuneración a trabajar por su comunidad. Ella es dirigenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de La Ligua y de la junta de vecinos El Mirador; a Trinidad Arriete, fundadora de la UNCO de Puchuncaví, dirigenta de la junta de vecinos John Kennedy y del club de adulto mayor, con más de 50 años de dirigencia, toda una vida entregada al servicio social. Por último, aunque tengo muchos más que podría enumerar, quiero mencionar a Fabiola Rojas y a Marisela Poblete, quienes llevan más de 20 años como dirigentas vecinales del sector Pompeya Sur, comuna de Quilpué. Ellas se han dedicado, literalmente, de forma incansable a luchar por los derechos de todos sus vecinos, a recuperar espacios en sus barrios, a que exista luz en sus pasajes y pavimento en sus calles. Es esa lucha la que debemos reivindicar. ¡Gracias a todos ellos y ellas por su labor inagotable!

Invito a todos mis colegas a aprobar este proyecto de ley para reivindicar su gestión e incansable trabajo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, esta iniciativa prioriza las audiencias de *lobby* solicitadas por dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado, reconociendo así el rol fundamental que cumplen estas organizaciones sociales en la representación de los intereses y necesidades de sus comunidades.

Este proyecto de ley busca equilibrar la cancha y dar una mayor voz a los dirigentes de juntas de vecinos, que son los que mejor conocen la realidad de sus territorios y los problemas que afectan a sus vecinos.

Se establece que las autoridades del Estado deberán otorgar preferencia a las audiencias solicitadas por estos representantes, siempre que cumplan, obviamente, con los requisitos establecidos en la ley del *lobby*. Además, se crea un registro especial de dirigentes de juntas de vecinos, el cual facilitará, de alguna manera, el acceso a la información y al seguimiento de las audiencias realizadas.

Debemos reconocer y valorar el trabajo que realizan miles de dirigentes sociales a lo largo de todo el país, que dedican su tiempo, esfuerzo e, incluso, muchas veces, sus recursos para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Es nuestra responsabilidad legislar en pos de fomentar una mayor participación ciudadana, garantizando que todas las voces sean escuchadas y representadas, así como también facilitar su capacidad de fiscalizar y de acceder a la información con transparencia y de manera oportuna, sin demoras excesivas.

Quiero aclarar que esto no será en desmedro de otras organizaciones, pues se establece que las autoridades deben recibir por igual a toda organización y persona natural que requiera reunión sobre el mismo tema solicitado por los dirigentes vecinales.

Esperamos que estas herramientas sean bien usadas y no se encuentre una forma de hacer mal uso de ellas, como lo hemos visto con otras herramientas que fueron pensadas para el bien común.

Sin otra cosa más que agregar a este proyecto de ley, felicito a quienes han presentado esta iniciativa.

Anuncio mi voto a favor y espero que podamos seguir avanzando en esta línea.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto es tremendamente esperado por las juntas de vecinos de mi distrito: Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Maullín, el archipiélago

de Chiloé y la provincia de Palena, especialmente, por aquellas juntas de vecinos y dirigentes sociales que están asentados en los sectores más aislados y recónditos del archipiélago de Chiloé y de la provincia de Palena, donde las autoridades llegan contadas veces al año.

Dar prioridad a estas juntas de vecinos es brindar esperanza a los anhelos de aquellos chilenos que viven aislados de lo que ocurre en las grandes ciudades, es entregarles certeza y veracidad sobre el momento en que podrán poner en conocimiento de las autoridades locales sus intereses más importantes, especialmente tratándose de las secretarías regionales ministeriales.

Valoro este proyecto porque este lunes 7 de agosto se celebra a nivel nacional el Día del Dirigente Social y Comunitario.

También valoro este proyecto porque las juntas de vecinos son el vínculo que permite transportar los intereses de los vecinos a las autoridades, lo cual es la esencia del trabajo público, que es lo que hacemos todos los presentes en esta Sala.

Aprobaré esta iniciativa, pues soy un convencido de que debemos facilitar la comunicación directa entre las autoridades y las personas, especialmente, de las zonas rurales más pobres de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, votaré a favor de este proyecto, que aprobamos en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, que viene a reconocer y agilizar el trabajo que hacen los dirigentes de las juntas de vecinos y que busca dar prioridad a las audiencias de *lobby* que soliciten dichos dirigentes vecinales ante autoridades regionales y comunales del domicilio de la organización comunal.

El trabajo dirigencial de las juntas de vecinos es voluntario muy importante para los vecinos, que muchas veces no es valorado ni reconocido. Sin embargo, sus dirigentes siguen trabajando en beneficio de sus comunidades y dentro de ese trabajo está la vinculación con las autoridades, a fin de que sean escuchadas sus demandas y necesidades.

Los dirigentes son la voz de sus comunidades; no obstante, los canales para dicha comunicación no son los idóneos, pues tienen un sinfín de dificultades. Por ello, este proyecto viene a facilitar dicha comunicación.

Los dirigentes vecinales son el primer referente de participación ciudadana que existe en las comunidades. Son los que atienden las primeras necesidades y urgencias de la comunidad, lo que pone de relieve su innegable vocación de servicio.

Sin duda, este proyecto fortalece la gestión del trabajo dirigencial y legitima a la organización vecinal, estimulando su participación, pues se le valida como un actor capaz de canalizar de manera más efectiva las problemáticas que aquejan a la comunidad y gestionarlas de manera más expedita.

Por ello, votaré a favor de la iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, es lamentable que tengamos que aprobar una ley para que sean recibidos por las autoridades aquellos ciudadanos a los que se les hicieron un sinnúmero de promesas, porque esta ley va a obligar a "recibir" a las juntas de vecinos.

Quiero contar como anécdota que durante mucho tiempo he tratado de reunirme, a través de su jefe de gabinete, con el alcalde de Talca, señor Juan Carlos Díaz. Incluso, tuve que ir personalmente a la municipalidad a llenar la ficha para pedir la audiencia. Adivine qué pasó, señor Presidente: hasta el día de hoy no he recibido respuesta respecto de la audiencia pedida a ese alcalde. La pregunta, entonces, es qué queda para el resto de la ciudadanía.

Se hacen muchas promesas en campaña; generamos conductas casi *partner* con algunos dirigentes de poblaciones, pero hay dirigentes -los favoritos- a quienes se les paga por temas de carácter territorial. De hecho, ahora estoy revisando una situación particular en Constitución respecto de ese tema, donde una persona a la que se le paga, habla en contra de quien ataca a su autoridad comunal.

Tenemos que empezar a hacer un cambio en la política, tratar de reconquistar a los votantes y salir de ese podio que nos hemos ganado como una de las instituciones menos prestigiosas de este país.

Somos un Estado que debe estar en terreno, recoger las necesidades en momentos en que el país necesita ser escuchado en problemáticas como el agua y los caminos. Hay atenciones médicas a las que no llegan los médicos o las urgencias están llenas.

¿Dónde están las representaciones? En distintas organizaciones, no solamente en las juntas de vecinos, por ejemplo, en asociaciones de canalistas y otras similares. Entonces, ¿cómo no voy a estar de acuerdo en que haya una ley de este tipo?

Este país está acostumbrado a lo coercitivo, a la sanción. Un parlamentario dijo que algunos ni siquiera responden los oficios; otros dan interpretaciones y dan por solucionados hechos que ni siquiera van a constatar en terreno.

Señor Presidente, no me extenderé más, porque la idea es aprobar hoy el proyecto. Quiero dar las gracias a las distintas organizaciones que, de cordillera a costa, nos han permitido llegar a distintos territorios y visibilizarlos. Eso es lo que hemos hecho a través de mi gabinete por medio de contenido audiovisual. Parece que cuando no llega la televisión no llegan las soluciones. Lo digo, porque algunos pertenecientes a la clase política están acostumbrados a que lleguen la radio, la televisión, para dar una solución a medias en un país que casi está en un abismo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto muy interesante, porque tiende a generar mejores condiciones para que los dirigentes sociales puedan

desempeñar mejor su función, la que no va en beneficio propio, sino de aquellos a quienes representan. Sin embargo, me gustaría entrar más en profundidad en el tema.

Durante mucho tiempo se ha hablado del principio de subsidiaridad de distintas maneras. Hay algunos que se apropiaron del principio de subsidiaridad, considerándolo simplemente como aquel que tendría la condición de generar los mecanismos para hacerse cargo de lo que anteriormente se hacía cargo el Estado a través de los servicios públicos. Sin embargo, el principio originario de subsidiaridad está basado en el refortalecimiento de las organizaciones civiles. Ya lo señalaba en esos términos el filósofo Hegel en el siglo XIX. Posteriormente, lo recogió la encíclica *Rerum Novarum*.

Insisto: el principio de subsidiaridad tiende a refortalecer la sociedad civil, propendiendo a la intermediación entre los particulares y el Estado en la consecución del bienestar de la sociedad propiamente tal. Ese es el origen y fue apropiado para aquellos que mercantilizaron esas agrupaciones intermedias.

Nuestra Constitución establece en su Capítulo I Bases de la Institucionalidad que el Estado debe propender a crear las condiciones para que estas agrupaciones intermedias se organicen, se estructuren y tiendan a favorecer a la gente. Lamentablemente, para lo único que ello sirvió fue para que las isapres, las AFP y un montón de instituciones intermedias se hicieran cargo de cuestiones que anteriormente correspondían al Estado.

El sentido profundo de este proyecto de ley tiende a mejorar las condiciones para que la gente pueda ejercer *lobby*, pero creo que no es la única solución, porque lo único que hace es estructurar una sociedad civil peticionaria. Hay que avanzar en generar esas condiciones, pero también hay que refortalecer las organizaciones, a través del establecimiento de derechos mucho más fundamentales, mucho más profundos, como, por ejemplo, la real participación al interior de las comunas a través de presupuestos participativos.

¿Cómo no va a ser importante que cierta parte del presupuesto que rige a las municipalidades sea definida por aquellos que hacen trabajo social, ya sea en las juntas de vecinos, en los comités de agua potable rural, en las uniones comunales de adultos mayores, organizaciones que conocen las necesidades más profundas de la gente y lo que le ocurre a la ciudadanía?

Por supuesto que hay que aprobar esta iniciativa, pero hay que avanzar mucho más en la lógica de refortalecer la sociedad civil, entregando mecanismos verdaderos, a través de una participación mucho más concreta en la definición de políticas públicas no solo al interior de las municipalidades, sino dentro de toda la estructura del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, cuando se debaten proyectos como este cobra sentido la afirmación relacionada con la desconexión que existe entre los diputados de la república y la ciudadanía. ¿Cómo es posible que a través de un debate de un proyecto de ley que lleva

meses se dé el lugar que merecen los dirigentes sociales? ¿Cómo es posible que los parlamentarios no sean capaces de discernir lo importante que es escuchar a aquellos que son los parlantes, los representantes de las villas, de las poblaciones, de los comités de vivienda, de las uniones comunales de juntas de vecinos, de las uniones comunales de adultos mayores, dirigentes deportivos, del transporte, de todos los rubros? Este es el fiel reflejo de lo desconectados que están el mundo político y los parlamentarios de la ciudadanía.

En el trabajo de representación, fiscalización y legislación tenemos que dar prioridad a aquellos que son los más importantes. Ser dirigente social es una pega tremendamente ingrata. En primer lugar, porque el dirigente social quita tiempo a su familia, a su esposa, esposo, a sus hijos, para trabajar por sus vecinos. Algunos gastan plata de sus bolsillos para representar a sus vecinos. Es un trabajo tremendamente ingrato, porque generalmente sus representados les dicen que no logran nada, que no avanzan, que pasan los años y no logran que la gente acceda a la casa propia o a concretar un APR. Repito: es tremendamente ingrata la pega del dirigente social.

Cuando las cosas avanzan bien, los parlamentarios acompañamos a esos dirigentes en los procesos para llegar a la meta final. Por ejemplo, el día en que se entregan viviendas y hay que cortar la cinta, aparecen los parlamentarios, los políticos, los delegados presidenciales, los seremis y todas las autoridades para acompañar a ese dirigente que estuvo diez, doce, quince años peleando para que sus representados tuvieran una vivienda. Para desgracia e injusticia del trabajo que hacen los dirigentes sociales, llegan periodistas del diario de la región o de la comuna para sacar fotografías. Adivinen quiénes aparecen al día siguiente en la portada del diario: todos los políticos, y el trabajo del dirigente queda a un lado. Con suerte, la cara del dirigente aparece cortada por la mitad en la foto.

Evidentemente, es un proyecto que hay que apoyar, pero es indignante tener que legislar para una cuestión que es de Perogrullo.

Este proyecto es un mínimo, es un desde. Si los políticos, los parlamentarios quieren estar conectados con la gente, con el mundo real, con el Chile de verdad, debiéramos dar prioridad a todos los dirigentes no por obligación legal.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, la diputada Marlene Pérez, quien hoy no nos acompaña, pero que es parte importante de la razón por la que hoy estamos discutiendo este proyecto, porque fue quien nos propuso la idea de elaborarlo, nos convocó para tener miradas y experiencias distintas respecto de un proyecto que asegurara a los dirigentes de las juntas de vecinos un acceso rápido a las autoridades. Por eso, quiero partir reconociendo su iniciativa.

En segundo lugar, a uno le llama mucho la atención -lo hemos dicho varias veces en este hemiciclo- que se declaren los "día de". El 7 de agosto se celebra el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario. Para que ustedes sepan, durante veinticinco años se ha celebrado ese día -muchos creen que con solo saludarlos cumplimos con los dirigentes-. Para

que se declarara ese día tuvieron que pasar treinta años desde la entrada en vigencia de la ley de juntas de vecinos. Treinta años después les dijimos: "Les vamos a reconocer su labor y vamos a declarar el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario". Tuvieron que pasar veinticinco años más para decirles: "Ustedes necesitan herramientas para trabajar por sus vecinos".

De una forma u otra, eso hace esta iniciativa: entrega herramientas concretas a esos dirigentes o dirigentas -mayoritariamente son mujeres- que van a hablar en pro de sus vecinos y vecinas. Muchas veces, los mismos alcaldes o alcaldesas que celebran el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, cuando los dirigentes les piden una audiencia, no se la conceden. Por eso, es importante esta iniciativa de ley.

En tercer lugar, cuando discutimos este proyecto de ley, desde esta diputación compartimos una experiencia anterior respecto de una iniciativa que levantamos con el diputado Andrés Giordano, que era precisamente para asegurar audiencias oportunas a los dirigentes y dirigentas sindicales, que también tienen el mismo problema que los dirigentes sociales para ser escuchados y que representan un mundo no menor a la hora de legislar alguna iniciativa sobre sus necesidades.

Por eso, en este proyecto se incorporaron algunas propuestas que son exactamente iguales a las propuestas del proyecto sobre los dirigentes sindicales, que tienen que ver con poner un tope de días para la respuesta a la solicitud de audiencia. Si la autoridad no puede recibir al dirigente, debe delegar la solicitud de audiencia e informar quién va a concretar la entrevista, además de que se entregue la información requerida. Hoy existe la ley del *lobby*, pero ni los dirigentes sociales ni los dirigentes sindicales son lobistas. Ellos son dirigentes, no confundamos las cosas. Ellos no representan intereses personales ni intereses de empresarios ni de empresas. Ellos defienden intereses naturales de sus vecinos y vecinas, y requieren tener plataformas especiales para llevar a las autoridades esas demandas. Así que estoy de acuerdo con aprobar esta iniciativa.

No incorporamos a las organizaciones funcionales, porque efectivamente ahí se nos armaba un problema bastante grande que cubrir, porque la idea es que la ley sea operativa, que no sea letra muerta. Por eso, incorporamos solo a los dirigentes y dirigentas de las juntas de vecinos y de las uniones comunales de juntas de vecinos, entendiendo que en los territorios son las organizaciones madres de todas las organizaciones sociales comunitarias.

Por eso, llamo a la Sala a aprobar este proyecto. Puede ser que se recargue la pega de las autoridades, puede ser que las autoridades se compliquen si les establecemos un plazo determinado para responder o que no quieran entregar toda la documentación que los dirigentes y dirigentas solicitan, pero debemos avanzar en esa línea. De lo contrario, este proyecto de ley se transformará en letra muerta.

Por otro lado, esta es la forma concreta de reconocer la labor de los dirigentes y dirigentas sociales.

Espero que el próximo 7 de agosto este proyecto al menos haya sido aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados, y ojalá por unanimidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, llevamos al menos una hora con los timbres sonando por falta de *quorum*. Como lo han señalado varios parlamentarios, este es un proyecto importante -en general todos los proyectos que pasan por la Sala son importantes-. Por consiguiente, me parece inaudito que llevemos una hora y media con menos del *quorum* necesario para sesionar.

Entiendo que hay implicancias reglamentarias para pedir el cierre de las puertas, pero se debe tomar alguna medida, porque la falta de *quorum* se ha convertido en una constante en el Congreso, por lo menos este año. El año pasado no era así. Sé que eso no depende de usted, pero se debe tomar alguna medida, porque me parece inaceptable que llevemos una hora y media con los timbres sonando por falta de *quorum*. Parece que a nadie le importa estar presente en las discusiones parlamentarias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, creo que hay que informar a quienes están mirando y siguiendo la sesión que en este momento hay reunión de Comités y dos comisiones funcionando. Eso hace un promedio de cuarenta parlamentarios que en este momento están ocupados. Así que también es bueno poner esa información sobre en la mesa antes de hacer la crítica.

He dicho

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Efectivamente, hay varias comisiones funcionando, como las comisiones de Economía y de Trabajo, además de haber reunión de Comités, pero nos hacemos cargo de lo que planteó el diputado José Carlos Meza. Justamente, estamos haciendo sonar los timbres para reunir el *quorum*.

Ahora, en virtud del inciso final del artículo 77 del Reglamento, si la falta de *quorum* es observada por dos jefes de comités que representen a distintos partidos, se llamará a los diputados por cinco minutos. Si igualmente no hay *quorum*, podríamos suspender la sesión. Eso es parte de lo que establece nuestra normativa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 346 del Reglamento, quiero que quede constancia de que fui víctima de un acto de matonaje de la diputada Lorena Pizarro, aquí presente, quien se me puso adelante en el pasillo y sin dejarme pasar me dijo: "No te metas con nosotras".

Así que aprovecho de decirle a la diputada Lorena Pizarro -por su intermedio, señorita Presidenta- que no me voy a dejar amedrentar ni por ella ni por nadie y que la voy a enviar a la Comisión de Ética.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputada Chiara Barchiesi, está en todo su derecho a hacerlo. Justamente, le iba a señalar que parte de la formalidad que usted debe seguir como diputada es llevar el caso directamente a la Comisión de Ética.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, sobre el mismo punto de Reglamento, me gustaría dejar claro en este hemiciclo lo que aconteció, porque esto se trata de la verdad y de la transparencia de los hechos.

Me parece muy bien que la diputada Chiara Barchiesi transparente en la Sala lo que sucedió hace algunos minutos en el *hall* El Pensador, pero, en honor a los hechos, en estricto rigor aquí hubo una situación donde un grupo de diputadas de la bancada del Partido Comunista, donde la bancada del Partido Comunista...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputada Nathalie Castillo, yo entiendo...

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, no podemos dejar en el aire que aquí hubo una amenaza a la diputada Chiara Barchiesi, porque eso no está apegado al rigor de los hechos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señora diputada, entiendo que usted quiera hacer alusión a lo que ha señalado la diputada Chiara Barchiesi.

A ella le hemos transmitido que lo haga por la vía que establece el Reglamento que hoy tiene la Cámara de Diputadas y Diputados, que es a través de la Comisión de Ética.

Esto no es un punto de Reglamento. Entiendo el emplazamiento que ha recibido la diputada Chiara Barchiesi y que usted quiera hacer la aclaración, pero no es el momento.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, punto de Reglamento.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor, señale el artículo del Reglamento que invoca.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, soy el primer diputado al que le pregunta el artículo del Reglamento. A ninguno de sus colegas le ha preguntado el artículo que invoca.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Todos los diputados han señalado los artículos para hacer sus puntos de Reglamento. De hecho, la diputada Chiara Barchiesi señaló el artículo del Reglamento que invocaba para hacer su intervención, pero lo entiendo.

Tiene la palabra, diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, solamente quiero solicitar que recabe la unanimidad de los colegas para que nadie más se inscriba en esta discusión y podamos votar hoy este proyecto, que es tan importante para las juntas de vecinos. Eso se puede lograr con la voluntad de todos y todas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Efectivamente, tenemos varios diputados inscritos.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala para reducir las intervenciones a tres minutos. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, aunque reduzca el tiempo de las intervenciones a tres minutos, hoy no se va a alcanzar a votar el proyecto, porque quedan veinte minutos para terminar el tiempo del debate y once diputados inscritos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- La opción que nos queda, si es que existe voluntad de los diputados y las diputadas de votarlo hoy, es que quienes no alcancen a intervenir hoy pidan la inserción de sus discursos en el Boletín de Sesiones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, ¿habría acuerdo para reducir las intervenciones a dos minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, estoy muy contenta de que hoy estemos discutiendo este proyecto, sobre todo porque lleva nuestra firma.

Esto es curioso, porque, en tiempos de campaña, todo el mundo quiere visitar a los dirigentes, todo el mundo quiere compartir y tener alguna reunión con ellos; sin embargo, la mayoría, una vez elegidos -lo mismo cabe para seremis, alcaldes, concejales, delegados presidenciales, entre otros-, pucha que les cuesta recibirlos, y es ahí donde se genera esta fricción, porque los dirigentes son quienes tienen conocimiento del territorio, de sus problemáticas, de sus necesidades, y las autoridades, todas, incluyéndonos nosotros, los parlamentarios, tenemos la obligación de recibirlos en un tiempo determinado.

Si bien es mucho el trabajo que hay que hacer con los parlamentarios, este proyecto procura hacer algo de justicia con los dirigentes vecinales y con la labor que desarrollan, que no es remunerada y que siempre está al servicio de los vecinos y de la sociedad.

Por eso, esperamos que reciba el voto positivo de todos los parlamentarios presentes.

Qué duda cabe de que las juntas de vecinos y sus dirigentes son importantes para nuestro quehacer y el de la política en general.

Por ello, votaremos a favor este proyecto y esperamos que se despache lo más pronto posible.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta). Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, felicito a los patrocinantes de esta iniciativa, porque proyectos como este son muy importantes. Con todo, comparto las palabras del diputado Ojeda, porque es lamentable que tengamos que llegar a estas instancias, a tener que elaborar una ley para reconocer el rol y la verdadera importancia de nuestros dirigentes y dirigentas vecinales, lo que deja en evidencia que hay cosas que debemos cambiar.

Muchos colegas han dicho algo que es cierto: que nos acordamos de los dirigentes vecinales cuando acudimos al voto; que nos acordamos de ellos cuando hay que ir a cortar la cinta; que nos acordamos de ellos cuando casi todo está hecho, y ese proceder no corresponde. Lo que sí corresponde es poner en valor y respaldar la labor de los dirigentes vecinales, y este proyecto hace un gesto hacia ellos: darles la prioridad y la importancia que merecen.

Por ello, esta Sala, de manera transversal, debería apoyar esta iniciativa y votarla favorablemente.

Recordemos que el enorme trabajo que a diario realizan los dirigentes vecinales por las comunidades, trabajo que muchas veces se torna injusto e ingrato, no recibe remuneración económica.

Por lo anterior, y con mucho gusto, votaré a favor, sobre todo porque trabajo directamente con el territorio, trabajo con los dirigentes sociales, con todos los dirigentes que existen en mi querida Región de Ñuble, y este voto favorable es para cada uno de ellos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, valoro este proyecto, porque para las dirigentas y los dirigentes significa colocar en valor el gran trabajo social que realizan. Muchos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra señalaron las dificultades con las que se enfrentan muchas veces las dirigentas y los dirigentes, y con ello se solicita que ellos sean sujetos de ley de *lobby*, pero que esté enmarcado dentro de los quince días que la comisión aprobó.

Por lo tanto, es un proyecto que va a permitir acortar los tiempos, pero también va a permitir escuchar la diversidad de temas de las diferentes problemáticas de la ciudadanía. Por tanto, los dirigentes de las organizaciones comunitarias, de las juntas de vecinos y de las uniones comunales van a tener la posibilidad de ir a plantear esos temas, esos en los que muchas veces no se avanza, respecto de los cuales ellos también emiten una serie de cartas a las autoridades locales y regionales, pero que no son respondidas.

Por tal razón, es muy importante que aprobemos este proyecto.

Nos hubiera gustado que también hubiesen estado incorporadas las demás organizaciones funcionales; pero, entendiendo los argumentos que señaló la diputada Mix, se comprende que no estén.

Con todo, es un avance para ese quehacer permanente, para ese trabajo social que, muchas veces, no es considerado a la hora de cortar la cinta, como señalaron los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra.

Por eso, es importante que coloquemos en valor todo el trabajo social que por años han venido realizando los dirigentes vecinales, que muchas veces han tenido que dejar a sus familias y sus trabajos para atender las demandas de la ciudadanía.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 90, numeral 6, quiero señalar que no solo yo, sino que las diputadas de la bancada y del Comité parlamentario vamos a llevar a la Comisión de Ética y Transparencia a la diputada Chiara Barchiesi.

Quiero señalar que no lo iba a indicar acá, pero como ella señaló en esta Sala una situación que no es real, lo expongo. A las señoras diputadas y a los señores diputados les digo que, por suerte, hay grabaciones de lo que ocurrió afuera, que tuvo que ver con una conversación privada entre diputadas comunistas, en la cual ella intervino de manera grosera y con insultos, garabatos.

Solo eso quería señalar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputada, usted está facultada para recurrir ante la Comisión de Ética y Transparencia de la forma que lo estime conveniente.

En consecuencia, no corresponde a la Sala pronunciarse sobre lo ocurrido, pero entendemos la legítima observación que usted hace.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, si hay alguien a quienes debemos darles las gracias por lo que hacen por sus vecinos es a los dirigentes sociales. En mis recorridos por el distrito N° 8, muchos me han contado lo que les cuesta que una autoridad los reciba. A todas esas autoridades les digo que es su deber recibir a los dirigentes vecinales.

Con esta futura ley los dirigentes de uniones comunales y de juntas de vecinos tendrán derecho preferente en la fijación de audiencia que soliciten a los seremis o a las autoridades locales, debiendo esta efectuarse en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados desde la fecha del pronunciamiento de la autoridad sobre su solicitud.

Es evidente que se podrá delegar la celebración de la audiencia en un funcionario de dependencia directa de la autoridad requerida, pero en casos fundados que impidan su propia comparecencia, lo cual debe comunicarse al solicitante de la audiencia, quien podrá optar por celebrarla con el funcionario o reprogramarla con la autoridad originalmente requerida.

Este proyecto de ley se ajusta a la normativa actual de la ley N° 20.730, que Regula el *Lobby* y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, constituyendo un gran avance para mejorar el relacionamiento de las autoridades con la autoridad pública, en el marco del ejercicio más trasparente de la actividad política.

Asimismo, y aprovechando esta tribuna, quiero enviar un afectuoso saludo a doña Verónica Fabré, presidenta de la junta de vecinos Versalles IV, de Maipú, también integrante del Cosoc, que hace una tremenda labor y a quien le dedico mi voto favorable a este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Informo a la Sala que se han inscrito más diputados y diputadas para intervenir, por lo que es muy probable que hoy no se alcance a votar este proyecto de ley.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, independientemente de que las intervenciones se hayan reducido a dos minutos, sugiero que de todos modos se cierre el debate, a fin de que el proyecto pueda ser votado hoy.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Irarrázaval?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que prioriza las audiencias de *lobby* solicitadas por dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado, es fundamental e importante; por ello el Partido de la Gente lo votará a favor.

Los dirigentes vecinales deben esperar largo tiempo para acceder a una reunión con la autoridad de su interés, lo que configura un grave problema en aquellos casos en que los vecinos necesitan soluciones inmediatas. Esto no puede ser. Los dirigentes de juntas de vecinos quieren poner en conocimiento de la autoridad de su interés los problemas y peticiones que tienen sus comunidades locales, pero lamentablemente deben esperar un largo tiempo para acceder a una audiencia o reunión con dicha autoridad, lo que configura un grave problema en aquellos casos en que los vecinos necesitan soluciones inmediatas.

Las juntas de vecinos son organizaciones comunitarias íconos en nuestro país, que, así como los comités de APR, los comités de vivienda y los clubes deportivos, colaboran desinteresadamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, especialmente de las más vulnerables. Por eso es necesario fortalecer el rol de los dirigentes de las juntas de vecinos y de las autoridades vecinales.

Como exdirigente vecinal y activista social en la comuna de Maipú, envío un gran saludo a las dirigentas del distrito N° 8, señoras Bienvenida Cárdenas, Helen Michea, Nelly Jofré y Maritza Muñoz, de Pudahuel; Miriam Norambuena, Maika Martínez, Jessica Fuentes, Daniela Poblete y Luisa Santos, de Maipú; Natalia Reyes, de Colina; en Quilicura, el comité de vivienda...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en el punto 7 de la tabla se encuentra el proyecto de ley que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego. Este proyecto contiene indicaciones sustitutivas, por lo que deberá volver a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Para evitar que sea inoficioso que haya 10 o 15 intervenciones respecto de un proyecto que posteriormente va ser presentado a la Sala de otra forma, sugiero que sea votado sin discusión.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Quién no dio el acuerdo?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- La diputada Lorena Fries.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, estamos hablando de algo tan importante como lo es escuchar a nuestros dirigentes sociales, quienes lamentablemente muchas veces son ninguneados por muchas autoridades que no ven en ellos lo que representan. Ellos son nuestros vecinos y vecinas que trabajan incansablemente y asumen una responsabilidad no menor: representar a una comunidad.

Agradezco la discusión de este proyecto y también la participación de algunas dirigentes sociales de la Región de Antofagasta que pudieron dar a conocer la realidad que se vive y manifestar lo importante que es para ellas ser una prioridad y no seguir siendo una persona más que lamentablemente muchas veces expone hasta su vida tratando de defender a los vecinos y vecinas. Hoy, una vez más, vamos a apoyarlas. Su trabajo muchas veces es invisibilizado.

Creo que es el minuto de reivindicar el trabajo de las dirigentes sociales. Existe otro proyecto que también busca resguardar su integridad. Desde el Congreso Nacional debe despacharse ese tipo de iniciativas. Se deben priorizar y trabajar proyectos para proteger a nuestros dirigentes sociales.

Envío un cariñoso saludo a cada una de las dirigentes sociales de la Región de Antofagasta que trabajan de manera incansable, que se exponen y que día a día hacen su máximo esfuerzo con sus capacidades para responder a cada vecino y vecina. Un cariñoso saludo para ellas.

Por supuesto, voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, parto por expresar mis respetos y admiración por la enorme labor que cumplen las dirigentas y los dirigentes sociales, como también los de clubes deportivos.

Sin duda alguna, votaré favorablemente este proyecto de ley, ya que busca dar prioridad a las audiencias solicitadas por *lobby* por los dirigentes vecinales.

La iniciativa establece un plazo máximo de quince días, lo que sin duda alguna implica no solo respetar y poner en valor la función que cumplen los dirigentes vecinales, sino también poder escucharlos. Por lo general, mi trabajo parlamentario lo hago precisamente teniendo un vínculo muy estrecho, muy cercano con cada uno de los dirigentes y dirigentas sociales, lo que permite que uno lleve a cabo proyectos que son muy sentidos por cada una de las comunidades y los territorios.

Quiero valerme de este proyecto de ley para hacer notar que en la Cámara votamos a favor un proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República que se financien los gastos comunes de las sedes de las juntas de vecinos a lo largo del país. No puede ser que los mismos dirigentes, haciendo una labor humana, una labor social, además tengan que encargarse de los gastos de las sedes donde se reúnen y desarrollan muchísimos proyectos que solo buscan el beneficio de la comunidad.

Por lo tanto, votaré favorablemente esta iniciativa, valorando el enorme trabajo que cumplen las dirigentas y los dirigentes sociales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, fui seremi de gobierno en la Región del Maule, recorrí sus treinta comunas y conocí a personas extraordinarias. Esas personas extraordinarias no eran otras que los dirigentes sociales y vecinales, personas que están dispuestas a dejar parte de su tiempo para trabajar por iniciativas comunes, para preocuparse de la iluminación de sus sectores, para preocuparse de la pavimentación y del alcantarillado, para luchar por seguridad, por deporte, por arte, por cultura. ¿Y qué les entrega lo público a esos dirigentes sociales? Principalmente les entrega cero. Ni siquiera les da las gracias.

Este proyecto, que busca que al menos los funcionarios públicos, las jefaturas, los atiendan en un tiempo determinado, en un plazo no mayor a quince días, a lo menos da un reconocimiento de dignidad y respeto al dirigente social y vecinal.

Vamos a votar a favor esta iniciativa por todo lo que esas personas extraordinarias hacen por sus comunidades, por sus ciudades y por sus regiones, incluso más de lo que hacemos quienes las representamos políticamente.

Hemos pedido al gobierno, a través de una solicitud de resolución, que impulse la creación de un seguro de accidentes para los dirigentes vecinales que se accidentan, que sufren problemas producto de su gestión vecinal. Hubo un caso en la Región del Maule, en que una dirigenta, mientras trabajaba por su comunidad, sufrió una lesión. Debido a eso tuvo que ser operada, perdió su trabajo y tuvo que recurrir a sus recursos para solventar el costo. Eso es dar respeto y dignidad a los dirigentes vecinales.

Agradecemos que este proyecto se pusiera en tabla. Lo votaremos a favor, pero creemos que falta mucho para que los dirigentes de Chile y de la Región del Maule tengan el reconocimiento, el respeto y la dignidad que se merecen.

He dicho.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, pido la palabra.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, dado que el diputado Jorge Guzmán ya intervino, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que podamos votar hoy el proyecto de ley que regula el *lobby* y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de juntas de vecinos con autoridades del Estado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo planteado por el diputado Kaiser.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y DE DESARROLLO CIENTÍFICO PARA PACIENTES QUE PADECEN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) (Solicitud de resolución N° 960)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 960 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	III Jonoso Castro Heline I	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime		Miguel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo	Diego	Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Fernando	Juan	Camila	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Emilia	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	hagen, Harry	Ericka	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Nathalie	Tomás	Rubén Darío	
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Sofía		Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

INCORPORACIÓN DE GRUPO Y FACTOR SANGUÍNEO DE CADA PERSONA EN DATOS CONTENIDOS EN CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD (Solicitud de resolución N° 966)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 966 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Carolina	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Christian	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Miguel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Vlado	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés		Frank

Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Javiera	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Gustavo		Carla	Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Fernando		Camila	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Andrés	Mauricio	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Felipe	hagen, Harry		Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristian	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Sofía		Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo		Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez, María Luisa			Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

SOLICITUD A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE CONSIDERE PEDIR LA RENUNCIA DE MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑOR KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 973)

-Intervino a favor el diputado Benjamín Moreno, y en contra lo hizo el diputado Daniel Melo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 973 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo		Jorge
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Andrés	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Roberto		Christian	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Karen	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Eduardo	Miguel	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro	Carla	Diego

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando		Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Andrés	Francesca	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	hagen, Harry	Mauricio	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Ximena	Francisco
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Francisco	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	María		Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Andrés	Helia	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Javiera	Marisela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Diego		Emilia
Bravo Castro, Ana María	Habaca Cerda, Marcos	Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bulnes Núñez, Mercedes	II eiva Carvaial Raiil		Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	IIPIZATTO Nierra I orenai	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella			Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo		1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Pérez Olea, Joanna
González Olea, Marta			

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en relación con lo que señala el artículo 90, número 6, del Reglamento.

Escuchamos específicamente, y esto quedó en la grabación, afortunadamente, cómo, por su intermedio, el diputado Daniel Melo dice que el Partido Republicano ha mentido.

Yo los invito a que revisen cada una de las afirmaciones que hizo el diputado Benjamín Moreno: son todas palabras explícitas de compañeros de partido del diputado Daniel Melo.

Por lo tanto, le pido que haga la respectiva advertencia o al menos el llamado al orden del artículo 91, números 1 y 2, respectivamente, del Reglamento. Es su deber. Hasta ahora usted ha hecho una buena conducción de la discusión parlamentaria, y espero que en este momento, cuando se trata de compañeros de bancada, no nos equivoquemos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muy bien, señor diputado.

Hemos tomado nota de lo señalado por usted y revisaremos el contenido de la intervención aludida.

DISCULPAS PÚBLICAS AL PAÍS POR PRIMER MANDATARIO POR INTENTOS DE DERROCAMIENTO DE PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 975)

-Intervino a favor el diputado Juan Antonio Coloma, y en contra lo hizo el diputado Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 975 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

Rechazada.

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo		Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Chiara		Andrés	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Christian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Carlos	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Miguel	Andrés	Benjamín	Renzo

iii eiis Montt Andres	Jürgensen Rundshagen, Harry		Undurraga Gazitúa, Francisco
III ad Versalovic Sotia			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	II ahra Resserer Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lavín León, Joaquín		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena		Patricio
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca	Diego	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Marcos		Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Daniel		Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Carolina	Alejandra	Nelson

Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella		Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Lagomarsino Guzmán,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Roberto	Tomás	Karen	Francisco

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESGUARDO DE INSTALACIONES, BIENES E INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y BÚSQUEDA DE RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES ANTE ROBOS Y ATENTADOS DE ÚLTIMOS DÍAS A ENTIDADES ESTATALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 976)

-Intervino a favor el diputado Álvaro Carter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 976 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	•		Riquelme Aliaga, Marcela
1	,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge			Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	• •	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Vlado	
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Carla	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Bernardo		Cristhian	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Camila	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	hagen, Harry	Mauricio	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Ximena	Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ruben Dario	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás		Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	1	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	IIP17arro Nierra I orenal	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	IIK ADDAEL MIDTA - MIATCIAI	Winter Etcheberry,
María Luisa	Luis		Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Daniel	Jorge	

-Votó por la negativa:

Durán Espinoza, Jorge

-Se abstuvo:

Cifuentes Lillo, Ricardo

APLICACIÓN A FUERZAS ARMADAS, POLICÍAS Y GENDARMERÍA DE BENEFICIOS Y CONDICIONES DE RÉGIMEN PREVISIONAL DE POBLACIÓN CIVIL, Y EVALUACIÓN DE MANTENCIÓN DE COMPONENTES DE REPARTO Y SOLIDARIDAD DE CAPREDENA Y DIPRECA (Solicitud de resolución N° 977)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 977 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 9 abstenciones.

Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Cristián	María	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego		Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
	Andrés	Catalina	Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
María	Tomás		Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandra	Nelson
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Mercedes	Carolina	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	Vlado	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

-votaron por la negat	iva.		
· ·	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
II — — — — — — — — — — — — — — — — — —	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Catalina	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz, oberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Carlos	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Carla	Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Juan	Cristhian	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Álvaro	hagen, Harry	Benjamín	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Francesca	
III elis Montt Andres	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Mauricio	Renzo
Cid Versalovic,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Sofía		Ximena	Francisco
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Rubén Darío	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Illahaca Cerda Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel		Undurraga Vicuña, Alberto
Jiles Moreno, Pamela			

LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE TODAS LAS AUTORIDADES ELEGIDAS Y DESIGNADAS (Solicitud de resolución N° 946)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 946 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

1	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	II liiran Nalinae Hdiiardo I	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara

Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Camila	Juan
Bello Campos,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
María Francisca	Mauro		Marisela
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		Emilia	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
María		Ximena	Emilia
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Felipe	Tomás		Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Daniel	Alejandra	Alberto
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Sofía	Cristóbal	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Jorge		Christian	Marco Antonio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Chiara		Cristhian	Renzo
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Francisco
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Mauricio	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Fernando		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Cornejo Lagos, Eduardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Longton Herrera, Andrés
Álvaro	Catalina	ll ee Flores Enrique	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	Durán Espinoza, Jorge		

CREACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE REGULARIZACIÓN PARA LA PEQUEÑA MINERÍA PARA ENFRENTAR GRAVE CRISIS DE PEQUEÑOS MINEROS DE REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de resolución N° 952)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 952 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 46 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Eduardo		Natalia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Javiera	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Cristhian	Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe		Catalina	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,		Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	,	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Karen	Camila	

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Jorge	Catalina		Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	•	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carlos	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
	Juan	Carla	Stephan
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Harry	Benjamín	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian	Mauricio	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ximena	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín		

RECHAZO A DECISIÓN DE FUNDACIÓN DEMOCRACIA VIVA POR NO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO RENDIDOS Y SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE DIRECTORES DE LA FUNDACIÓN Y RETENCIÓN DE DINEROS DE SUS CUENTAS BANCARIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 974)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 974 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Viviana	Karen	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	IMPIIADO PIDO COSME I	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II Juran Espinoza Torge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Hiores (Inorto Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro		Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Diego	Francesca	
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Mauricio	
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás		Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	IP179rro Nierra I orena I	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	II eiva Carvaial Raiil	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Luis	Jorge	
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	
Eduardo	Daniel	Marcela	

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero solicitar, respecto del artículo 114, que está en el párrafo 8° De las solicitudes de acuerdo al Presidente de la República y de las solicitudes de resolución, que se cumpla expresamente el Reglamento.

Hoy, a raíz de las solicitudes hechas por cada Comité Parlamentario, no se está cumpliendo el Reglamento. Pido que en su gestión retomemos ese cumplimiento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señorita diputada, veremos esa materia la próxima semana en reunión de Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez por un asunto de Reglamento.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, simplemente, pido respeto. Un caballero grita "¿De quién es este computador?" y más allá gritan cualquier cosa. Esto no es la feria.

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE LICITACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el jueves pasado falleció trágicamente Luis Zavala Cerda, un conductor de micros del Transantiago de sesenta años de edad; murió aplastado entre dos micros mientras orinaba en la vía pública en Santiago.

Como las empresas no disponen de baños, lo que ocurre es que conductoras y conductores se ven forzados a usar pañales o a hacer sus necesidades en la calle o, incluso, en los autobuses.

Para quienes no sepan, esto es algo que ocurre a cada rato en el Transantiago, y se ha prolongado por años, porque la situación se denuncia, se fiscaliza, se multa una y otra vez, pero las empresas prefieren pagar este tipo de sanciones y mantener a los trabajadores en condiciones indignas, inseguras e insalubres.

Por ejemplo, en 2018, ocurrió exactamente el mismo accidente. ¿Y cuál fue el titular? "Muerte de conductor del Transantiago aplastado por bus reabre debate sobre condiciones laborales del gremio".

Cinco años después de abierto el debate, aquí estamos lamentando otra muerte por el mismo incumplimiento laboral.

Lo más indignante es que los sindicatos llevan denunciando esto años y no pasa nada. Las empresas infractoras siguen adjudicándose licitaciones, y el Estado no es capaz de asegurar en ellas condiciones mínimas de higiene.

Por eso hemos trabajado con los sindicatos un proyecto de ley que pretende cortar esto de raíz. Esperamos contar con el respaldo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y también del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dado que estas vulneraciones afectan en particular a trabajadoras que se han ido incorporando cada vez más al Transantiago.

Por lo pronto, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para conocer las medidas que se van a tomar en materia de licitaciones a partir de la muerte de Luis Zavala Cerda.

Aquí no puede haber medias tintas: o se está con los trabajadores y trabajadoras, o se es cómplice del abuso y la indecencia empresarial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE INFRAESTRUCTURA DE EXLICEO BICENTENARIO DE COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, doña Romina Rivera, vecina de la comuna de Cerro Navia, nos denunció una situación que nos preocupa. Esta situación afecta a los vecinos del exliceo bicentenario ubicado en Cardenal Silva Henríquez Nº 1.185. Dicho establecimiento educacional no está funcionando como tal y se mantiene abandonado, lo que ha provocado un foco de problemas de seguridad para la comunidad: robos constantes y la inminente posibilidad de que se tomen el lugar.

Los vecinos y las vecinas contactaron a la Municipalidad de Cerro Navia. Esta ofició al Servicio Local de Educación de Barrancas, sin que se haya obtenido una respuesta.

En relación con ello, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación de Barrancas, para que informe sobre el destino final que se ha decidido dar a la infraestructura del exliceo bicentenario y las medidas que se han implementado para evitar los problemas de seguridad que está generando este edificio abandonado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE EDIFICIO DE JARDÍN INFANTIL ABANDONADO EN COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en una situación similar a la anterior, hemos conocido de la compleja situación que ha provocado el abandono del inmueble en que se ubicaba el jardín infantil Heidi, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), ubicado en calle Río Douro Nº 8004, comuna de Cerro Navia.

El edificio hoy está abandonado y se ha convertido también en un foco de inseguridad para los vecinos; personas en situación de calle y narcotraficantes del sector lo han convertido en un espacio de venta y de consumo de drogas, de peleas y de disturbios.

Si bien la Municipalidad de Cerro Navia, alertada por los vecinos, ofició a la Junji, hasta el momento la única medida que se tomó de manera temporal fue poner unos guardias de seguridad, pero que, por motivos que desconocemos, ya no están en el lugar.

En atención a aquello, solicito que se oficie a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por intermedio del Ministerio de Educación, a fin de que informe sobre el destino que se ha determinado para ese establecimiento, y en caso de definir que se mantendrá abandonado, que informe sobre las medidas que se tomarán para prevenir los problemas de seguridad pública que está generando este sitio abandonado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, el Partido Republicano quiere derogar el aborto en tres causales si obtuviera mayoría en el Congreso. ¡Qué preocupante! ¡Qué amenaza más directa contra la libertad y los derechos de las mujeres en Chile! Eso nos recuerda que, si depende de José Antonio Kast y de su partido, no tenemos garantizado ni siquiera el derecho a decidir sobre nuestros propios proyectos de vida.

Además, hablamos de tres causales de extrema gravedad. ¿Sería capaz Arturo Squella de decirle a una niña de doce años que está obligada a parir producto de una violación que, si no lo quiere tener, va a ser penada por la ley?

¿Qué les va a decir el Partido Republicano a las víctimas de violaciones que terminan con ideación suicida porque no quieren seguir con un embarazo que sencillamente no desearon?

Falta información y el acceso a servicios médicos muchas veces es limitado. Esto tiene consecuencias directas en niñas y adolescentes en situación desprotegida y desesperada.

¡Hasta cuándo vemos que se llenan la boca hablando de libertad, en circunstancias de que son los primeros en coartar la libertad de las mujeres! El Partido Republicano tiene una doble cara descomunal.

Es urgente avanzar hacia una sociedad más inclusiva, en la que las decisiones sobre el cuerpo y la maternidad sean respetadas y respaldadas por las políticas públicas. ¡Hasta cuándo las decisiones de nuestras vidas van a estar en disputa, en manos y discursos de otros!

Necesitamos superar esa discusión, de manera de enfocarnos en garantizar y promover la educación sexual integral, el acceso oportuno y veraz a la información y la existencia de servicios de salud reproductiva de calidad. No pararemos. ¡Lo digo firme y claro!

Resulta agotador estar recordándoles, en pleno siglo XXI, que la maternidad no puede ser impuesta a nadie. Es responsabilidad de todas y todos, de la sociedad toda, que garanticemos que las tres causales de aborto sean respetadas y aplicadas.

Por eso, pido oficiar al Ministerio de Salud para que nos dé cuenta de cómo se han estado aplicando la ley IVE, la objeción de conciencia institucional y la objeción de conciencia personal durante este período, para que las causales sea garantizadas y no derogadas, como quiere el Partido Republicano.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE ALTO NIVEL TECNOLÓGICO PARA HOSPITAL BASE DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, este lunes se despachó a ley, desde la Cámara de Diputadas y Diputados, el proyecto que establece el 29 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular (ACV).

En Chile, el ACV es la principal causa de muerte en adultos: cobra la vida de 8.736 personas cada año. Además, se estima que habrá 24.964 nuevos casos por año, es decir, 69 casos diariamente, lo que representa una alarmante cifra que debe ser abordada con urgencia.

Esta ley busca fomentar la conciencia en la ciudadanía sobre la gravedad de estos accidentes; la importancia de una atención temprana y de calidad para prevenir sus consecuencias más graves, y, además, su tratamiento, que está garantizado por el AUGE.

En el contexto de los accidentes cerebrovasculares, hace algunas semanas tomé conocimiento por parte de médicos neurocirujanos del Hospital Base de Valdivia, Región de Los Ríos, de la imperiosa necesidad de contar con un microscopio Mitaka MM90, de alto nivel tecnológico, que precisaría mejores diagnósticos y posibilidades de tratamientos más certeros en esta dura batalla contra los ACV, amén de otras patologías cerebrales de alta complejidad.

El precio de ese microscopio es de 329 millones de pesos, pero su valor médico es incalculable, porque con él se podrán salvar muchas vidas y evitar traslados desde la capital regional a otros hospitales de regiones aledañas, como a la ciudad de Puerto Montt.

En Chile, particularmente en la Región de Los Ríos, contamos con neurocirujanos de excelente nivel, como el doctor Jorge Mura Castro, maestro de la neurocirugía en Chile y reconocido internacionalmente, y los neurocirujanos Eduardo Ortega, Cristóbal Vergara, Hugo Flandes, Ricardo Mercado, Jaime Jara y José Saphores, quienes podrían salvar aún más vidas si contaran con las herramientas adecuadas para hacerlo. Espero que no tengamos que esperar más de veinte años, como lo tuvo que hacer el Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo, para contar con un microscopio moderno y eficiente.

Por lo anterior, pido que se oficie al Hospital Base Valdivia, al Servicio Salud Valdivia y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para que informen sobre si la adquisición de dicho microscopio se encuentra dentro de las prioridades presupuestarias o si, al menos, ha sido gestionada a nivel ministerial o a través del gobierno regional de Los Ríos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A SOSTENEDOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA A ASUMIR DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE COPIAPÓ

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, una vez más, dos escuelas de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, se encuentran movilizadas. Se trata de las escuelas María Luz Lanza Pizarro y Vicente Sepúlveda Rojo, comunidades educativas emblemáticas de la comuna, la primera, por impartir educación diferencial, y, la segunda, por albergar a niños y niñas de un sector popular de la comuna. En ambos casos, la demanda es la misma: falta de insumos, de equipamientos y de herramientas para realizar el trabajo, además de fallas en la infraestructura.

Para nadie es un misterio que durante el gobierno anterior la implementación de los servicios locales de educación estuvo muy lejos de ser una prioridad para Sebastián Piñera. En Atacama vivimos las graves consecuencias de aquello.

Con todo, las escuelas paralizadas reclaman cuestiones básicas, como mudadores, en el caso de la escuela María Luz Lanza Pizarro, o puertas en los baños para la escuela Vicente Sepúlveda Rojo. En ambas situaciones, soluciones casi domésticas, y pese a los problemas de implementación de los servicios locales de educación, nada justifica que el sostenedor, el director de este SLEP, no dé una respuesta digna. Sus comunidades se sienten relegadas, olvidadas incluso, y con justa razón.

Pese a todo eso, los profesores y los asistentes de estos establecimientos sacan adelante su tarea, contra la adversidad y, muchas veces, en precarias condiciones, pero esto no puede significar la indolencia y el desdén de su sostenedor, el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, a quien llamo a asumir las demandas de estas comunidades y a dar respuesta a profesores, asistentes, estudiantes y apoderados. Señor Luis Adasme, director de este SLEP, lo llamo a hacer la pega para la cual fue designado: garantizar dignidad en la educación pública de Atacama, ni más ni menos.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CORTES DE LUZ Y DE AGUA POTABLE EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, Y RESPECTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL EFECTO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra, hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos, la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en el Hospital Regional de Rancagua hemos tenido varios cortes de suministro eléctrico y de agua potable.

Por eso, pido oficiar a la dirección del hospital para que nos informe cuántos cortes han sufrido en los últimos seis meses y cuáles han sido las medidas preventivas que han adoptado para cumplir con el servicio. Entendemos que se ha puesto un generador, pero que no es suficiente para cubrir toda la demanda de energía eléctrica del hospital.

También pido que se nos informe sobre cuántas personas han dejado de atenderse en atenciones abiertas los días de corte.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DISPONIBLE ANTE CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS EN HOSPITAL DE COINCO Y SOBRE RELACIÓN LABORAL DE SU DIRECTORA CON LA FENATS (OFICIO)

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, hemos recibido denuncias de vecinos, canalizadas por la concejala Joana Mariel Ramos, sobre una serie de irregularidades en el hospital de Coinco. Hay varios médicos con licencia médica, lo que ha redundado en que muchas personas dejen de recibir atención.

Por eso, pido que se oficie a la dirección del hospital de Coinco para que nos informe sobre el personal disponible y sobre las relaciones laborales que tiene su directora con la Fenats, porque también hemos recibido reclamos en ese contexto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RENDICIÓN DE CUENTA DE AVANCES EN EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palara el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Minería, a Codelco y a la Enami para que, a la brevedad, expongan ante la Cámara de Diputados o, al menos, ante la Comisión de Minería de esta Cámara sobre los avances que está teniendo la estrategia nacional del litio.

Es por todos sabida la importancia del desarrollo de dicha estrategia para que pueda prosperar la industria del litio en nuestro país. En tal virtud, me parece que en un sistema democrático transparente y con fuerte apego a las normas de probidad, es importante un sistema constante de rendición de cuentas por parte de la autoridad.

Por lo tanto, pido que se oficie al Presidente de la República para que instruya a la ministra de Minería, al presidente del directorio de Codelco y al presidente de la Enami que rindan cuenta de los avances que tiene, semestral o bimestral, la ejecución de la estrategia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PETICIÓN DE VISITA EN TERRENO DE DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA ANTE ESCALADA DE VIOLENCIA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra del Interior a objeto de que imparta instrucciones precisas a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para concretar una visita en terreno en la población Miramar Norte, cuya dirigencia viene solicitando desde hace tiempo una audiencia con la citada autoridad.

En días pasados, un vecino de la población, en circunstancias muy extrañas, fue asesinado con un arma de fuego y, de nuevo, un imputado desconocido. La violencia crece fuertemente en la comuna de Antofagasta.

Por lo tanto, hacemos un llamado a la ministra del Interior para que imparta instrucciones precisas a la delegación presidencial regional para poner el foco en las prioridades de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA POSTA EL MANZANO EN LOCALIDAD DE LA MONTAÑA DE TENO, COMUNA DE TENO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido de la Gente e Independientes, tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, hace varias semanas, con los vecinos de la localidad de La Montaña de Teno, comuna de Teno, hicimos un conversatorio para ver la problemática de la posta de salud El Manzano, que actualmente está en precarias condiciones, lo que, desafortunadamente, afecta y atenta contra un derecho básico, que es la salud de todas y todos los vecinos que viven en el sector, pero también de aquellos que transitan por dicha zona.

Este problema de la posta lo conozco desde antes de que asumiera el cargo de diputado, cuando sostuve una reunión con los vecinos del sector en la que se estableció un terreno para la construcción de una nueva posta. Lamentablemente, por razones que desconocemos del director de Salud de Teno, ese terreno no cumplía los requisitos para aquello.

Semanas atrás nos reunimos con la nueva directora de Salud del Maule con el objetivo de conformar una mesa de trabajo junto a los vecinos, a la cual también fue invitado el director de Salud de Teno, don René Mellado. Curiosamente, a dicha reunión llegó la directora de Salud de la Región del Maule, llegó el diputado que habla, llegaron los concejales Matías Rojas y Manuel Rojas, llegaron nuestros vecinos y llegaron autoridades de otros servicios, pero no llegó el director de Salud.

En esa reunión quedamos de acuerdo en que se iban a buscar los terrenos y se iban a proponer al director de Salud. Según información que me acaban de entregar, ello fue presentado por el concejal Matías Rojas al director; sin embargo, creo que no fue del gusto del director de Salud.

No sé cuáles son los gustos del director de Salud de Teno. Quizás tiene algún terreno él o algún familiar que quiera vender para instalar ahí la posta. Si lo tiene, debería proponerlo para que entre al estudio, pero no puede ser que los vecinos nuevamente estén pagando los costos.

Ya hubo una manifestación años atrás respecto del mal estado de un camino, oportunidad en que los vecinos se tomaron el camino. ¿Y qué pasó? Les pavimentaron el camino.

¿Ahora tendrán que tomarse nuevamente el camino, legítimamente, al no ser escuchados por este director de Salud? Creo que sí. No se trata de incitar a las manifestaciones, pero parece que se ha hecho una tradición este tema.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que dé una respuesta contundente y satisfactoria respecto del terreno para la construcción de una nueva posta para la localidad de La Montaña de Teno, y respecto de la propuesta que hizo esta semana el concejal Matías Rojas al director de Salud de Teno, René Mellado, siempre y cuando él esté disponible para el Estado de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS EN REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este 30 de julio se publicó el titular: "Ñuble, la región más pobre de Chile: alta ruralidad, un desempleo por las nubes y baja infraestructura golpean a Chillán y sus 20 comunas".

De acuerdo con la encuesta Casen 2022, el 12,1 por ciento de su población se encuentra bajo la línea de la pobreza, superando en casi el doble al promedio nacional, que es de 6,5 por ciento.

Nuestra región fue declarada como tal hace casi cinco años, cargada de esperanza, cuando nuestras expectativas eran darnos a conocer por nuestro patrimonio, nuestras raíces, nuestros talentos y no por ser los más pobres de Chile; pero nos tocó el primer año de la instalación enfrentar un estallido social y después una pandemia. Entendimos, desde la precariedad, que las prioridades estaban en la urgencia, pero hoy no entendemos ni aceptamos que el gobierno nos haya abandonado, celebrando las cifras de la Casen mientras sus indicadores muestran la dolorosa realidad que viven las familias de Ñuble.

Los indicadores de pobreza son evidentes en nuestra región. Lo preocupante es que una región rural como la nuestra necesita del Estado para generar obras que den la oportunidad de crear empleos y salir de la pobreza.

Necesitamos obras de riego para que agricultores puedan trabajar sus tierras y dar valor agregado a su trabajo en el campo; necesitamos obras de transmisión eléctrica para que proyectos que están paralizados por no tener factibilidad puedan comenzar a funcionar y, con ello, dar puestos de trabajo; necesitamos más inversión en los sectores rurales, para mejorar caminos e instalar sistemas de agua potable. Si no generamos empleos, si no invertimos en los sectores rurales, continuará la pobreza en Ñuble.

Mi intervención de hoy es un llamado de atención para ayudar a mi región.

Se requiere una mesa multiministerial para que trabajemos en la búsqueda de soluciones y en el establecimiento de compromisos reales del Ejecutivo, porque no queremos seguir siendo el patio trasero de Ñuble.

He dicho.

INTERPOSICIÓN DE QUERELLA POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y FRAUDE AL FISCO EN "CASO FUNDACIONES" EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, ayer presentamos una querella para que se investigue a dos fundaciones en la Región de Los Lagos. Parlamentarios y concejales nos unimos con la finalidad de formalizar la solicitud de investigación, en la que pedimos que se esclarezca y transparente la información acerca de los hechos ocurridos en el "caso fundaciones". Solo así podremos avanzar hacia el final de esa lamentable historia, que ha puesto a la Región de Los Lagos en el ojo del huracán.

Esa querella fue presentada contra quienes resulten responsables de los delitos de malversación de fondos públicos y fraude al fisco.

Todos queremos que esto se esclarezca. Eso es lo que solicitamos a través de la presentación de dicha querella, en la que, además, represento a los ciudadanos de mi región, quienes también quieren saber la verdad y seguir confiando en la gestión de las autoridades y las instituciones públicas.

He dicho.

RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES Y HABITANTES DEL CAMPO EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE DÍA DEL CAMPESINO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el 28 de julio se conmemoró el Día del Campesino, el cual se celebró en gran parte de las comunas de mi Región de Ñuble. Quiero sumarme

a ese reconocimiento a la gente del campo: gente noble, gente trabajadora, gente de esfuerzo, que la ha visto muy difícil y que ha tenido que soportar inundaciones, incendios y, además, el valor de los fertilizantes necesarios para poder mantener vivo su campo, para poder trabajarlo y hacerlo producir.

Por eso, quiero tomar este tiempo para expresar mi reconocimiento a ellos y exponer al resto de los parlamentarios la difícil situación que está viviendo nuestra gente del campo. ¿Por qué quiero decir esto? Porque la gran mayoría de las personas de campo es gente mayor. ¿Qué pasa con ello? Que hoy los jóvenes no están viendo un atractivo en el campo. Si bien sienten nuestro folclor y nuestra vida en el campo, se les hace muy difícil poder mantenerse allí. ¿Por qué? Porque no hay caminos, no hay agua potable ni hay conectividad digital. Por ello nuestros jóvenes migran. Lamentablemente, nuestros campos se están viendo despoblados o está llegando a ellos gente que simplemente no hace producir la tierra como la gente del campo, como nuestros campesinos. Por ello quiero poner una alerta acerca de esa situación.

Quiero que se siga conmemorando el Día del Campesino, que nuestros campos sigan vivos. Por eso, necesitamos un compromiso mayor, no del gobierno, sino de nosotros, como legisladores, en orden a proponer proyectos de ley que fomenten nuestra ruralidad, que es nuestra identidad.

¡Viva Chile, viva el campo y vivan nuestros campesinos! He dicho.

INTERPOSICIÓN DE QUERELLA POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, FRAUDE AL FISCO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR FUNDACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, lo que está ocurriendo en la Región de Los Lagos con el traspaso de fondos a fundaciones por parte del gobierno regional en verdad no tiene nombre. De las 29 fundaciones investigadas a nivel país, 22 son de nuestra región, con más de 11.000 millones de pesos que deben transparentarse sí o sí. Y lo que es aún más grave es que al menos a 14 de esas 22 fundaciones se les transfirió desde el 80 por ciento hasta el ciento por ciento de los recursos sin la previa visación del convenio por parte de la Contraloría General de la República.

Dicha situación nos ha llevado, junto con los concejales Evelyn Brintrup, Marcelo Salazar y Yerco Rodríguez, además de una militante, doña Andrea Tarzijan, a presentar una querella por los delitos de malversación de caudales públicos, fraude al fisco y tráfico de influencias.

La forma burda en que se han hecho las cosas, las condiciones de pago y otros procesos hacen presumir que existiría una serie de hechos que revisten el carácter de delito.

Hay algunas fundaciones que modifican los giros que declaran ante el Servicio de Impuestos Internos en fechas en las que ya se han celebrado los convenios o están *ad portas* de hacerlo.

Esta situación nos parece grave. Claramente, hay paso de información para adjudicarse dichos contratos. Por ello, además, días atrás pedimos que se designara un fiscal con dedicación exclusiva para que realice la investigación.

No es posible que haya una fundación que se crea un día 31 de octubre, pero que con fecha 30 de octubre ya haya celebrado su primer contrato.

No es posible que se destinen 2.400 millones de pesos a dos fundaciones para realizar saneamiento de títulos para familias de la región, cuando eso lo debe realizar el Estado a través de Bienes Nacionales.

Ayer, el contralor general de la República, don Jorge Bermúdez, catalogó estos temas como corrupción.

Es absolutamente necesario que se investiguen todos estos traspasos de fondos, ya que se les están quitando los recursos a las personas más vulnerables y, claramente, se está lesionando la fe pública. Los chilenos no merecemos esto.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ**.- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:25 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLUCIÓN A DESVINCULACIÓN DE PROFESOR DE ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hoy, junto con otros parlamentarios tuvimos una audiencia solicitada por parte de los dirigentes del Colegio de Profesores de la Región de La Araucanía, en la que nos expusieron varias situaciones relacionadas con su gremio. Pero hay un tema en particular que nos llamó mucho la atención, que es lo ocurrido a un profesor, don Omar Belmar Muñoz, de la Escuela Luis Cruz Martínez, de la comuna de Curacautín. Ellos nos manifestaron que se produjo una situación irregular en el establecimiento del cual se desvinculó al docente.

Al respecto, tengo una presentación que pido que se envíe mediante oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía y a la Superintendencia de Educación para que analicen la situación antes señalada. En el documento está detallada la exposición que nos realizaron, de la cual me interesa tener una respuesta de las referidas autoridades a fin de que se pueda regularizar la situación planteada por el Colegio de Profesores de la región y con ello beneficiar el proceso educativo de nuestros alumnos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A MUNICIPOS SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ABORDAJE DE ACTUAL ÉPOCA INVERNAL (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, pido que me den cuenta de los oficios cuyo envío solicité en su momento para varios municipios de nuestro país con el fin de que me dieran a conocer los planes de contingencia que contemplaba cada uno de ellos para enfrentar la época invernal. Esto fue solicitado en marzo del año en curso, y todavía no he recibido respuesta.

Tengo en mi poder los oficios que no han sido respondidos -cada documento tiene su número-, para efectos de pedir cuenta de la información requerida, teniendo presente que todavía queda bastante época invernal por delante y que me interesa saber cómo se han preparado los municipios consultados para abordarla.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Para tales efectos, le pido que entregue a la Secretaría los oficios individualizados.

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO EN APOYO DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, hace unos días recibí una carta-comunicado de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile (Conttramen) y la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de la comuna de Maipú, en la que denuncian falta de inclusión en el sistema de transporte público y falta de medidas y políticas públicas en apoyo al transporte menor por parte del gobierno.

Esto ya ha sido planteado en distintas oportunidades, y otras confederaciones de taxis colectivos también lo han hecho presente.

En general en el país, pero también en comunas como Maipú y en zonas rurales del distrito N° 8, el transporte de taxis colectivos es una solución efectiva para vecinos que se encuentran aislados de la red pública y genera una capilaridad y un servicio que, de otra forma, no se daría.

Por todo lo anterior, en virtud de mi facultad fiscalizadora, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que se instale una mesa de trabajo, incluyendo a las autoridades regionales, con las agrupaciones de taxis colectivos y operadores de transporte menores, donde se revisen medidas antievasión, eficiencia del transporte público y otras que puedan surgir, y, por cierto, que se considere a los taxis colectivos dentro de esa mesa pública.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE COMODATO EN FAVOR DE CUERPO DE BOMBEROS COLINA-LAMPA Y DE CESIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, lo segundo tiene que ver con apoyar a los Bomberos de Colina-Lampa.

Quiero exponer la situación que vive el Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa, que lleva años buscando una solución definitiva para uno de los terrenos donde se encuentran instalados. Es necesario indicar que este Cuerpo de Bomberos agrupa a más de trescientos voluntarios de la zona norte de la capital y que debido a los cambios demográficos y al surgimiento de campamentos, entre otros factores, su trabajo se ha triplicado en los últimos años.

Así las cosas, estos voluntarios han tramitado ante el Ministerio de Bienes Nacionales la transferencia gratuita del terreno ubicado en camino La Capilla sin número, lote B, parcela N° 5, Reina Norte Colina, de la comuna de Colina, por herencia vacante, y aún no obtienen respuesta alguna.

Por otra parte, hoy el Cuerpo de Bomberos ocupa estos terrenos producto de un comodato de quince años, comprometido por el gobierno regional. Sin embargo, hasta hoy no se ha podido regularizar esta situación debido a las diversas tramitaciones administrativas que han hecho más engorroso el permiso definitivo.

Hay un conjunto de otros elementos que por razones de tiempo no puedo señalar.

Por todo lo anterior, solicito, en función de mi facultad fiscalizadora, que se oficie al gobierno regional para que emita la resolución mandatada por el pleno del Consejo Regional, del 7 de octubre de 2020, esto es, el comodato de este período de quince años que fue entregado; sin embargo, no está la resolución. Y también que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales para solicitar la cesión definitiva del terreno al Cuerpo Bomberos Colina-Lampa, en los términos que ha sido planteado y en función de las atribuciones de dicho ministerio.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.